



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Miércoles 12 de Octubre de 2011

No. 192

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....6765

Aviso.....6773

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Licitación Selectiva No. 003-2011.....6773

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Licitación Pública.....6773

Acuerdo Administrativo No. 011-2011.....6774

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONELECTRICA

Licitación Pública No. DAF-04-2011.....6776

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución Administrativa No. 42-2011.....6777

Resolución Administrativa No. 43-2011.....6778

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de San José de Bocay

Licitación.....6779

Alcaldía Municipal de El Rosario

Convocatoria.....6780

Alcaldía Municipal de Mateare

Programa Anual de Adquisiciones.....6779

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6781

SECCION JUDICIAL

Declaratoria de Herederos.....6789

Subasta.....6789

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 13676 - M 1088874 - Valor C\$ 485.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2010-00082
(22) Fecha de presentación: 07/05/2010
(71) Solicitante: (Carácter Personal)

Nombre: MARCO TULIO CABRERA PARRALES

Dirección: Villa Madre de Dios, Casa N° 148, Granada, Nicaragua C.A.

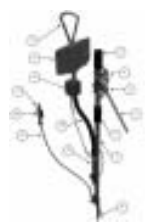
Inventor (es): MARCO TULIO CABRERA PARRALES

- (30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación:
(32) Fecha:
(31) Número:
(54) Nombre de la invención:
**MÉTODO Y APARATO PARA SIEMBRA Y/O ABONAMIENTO
DE GRANOS BÁSICOS Y SIMILARES.**

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
AO1C 7/02

(57) Resumen:

Es bien conocido en el estado del arte, una técnica sencilla que consiste en una vara con punta, para labrar la tierra, la cual presenta inconvenientes, por ejemplo irregularidades en el número de semillas plantadas; otras técnicas conocidas del arte previo consisten en modelos patentados, algunos de los cuales incluyen el abonamiento simultaneo con abonos granulares. Todos estos modelos patentados que constituyen parte del estado del arte no pueden abonar con sustancias líquidas, son operativos solo en ciertos tipos de suelos, y fatigan al operador humano. Se presenta, por tanto, a fin de superar el estado del arte, un aparato para sembrar y/o abonar semillas, caracterizado fundamentalmente por que el peso de las semillas (1), el mecanismo eyector (2) y el abono líquido (3) no son soportados por los brazos del operador humano en las actividades de siembra y/o abonamiento en el campo, y que, es operativo en todo tipo de suelos.



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 04 de agosto de 2011.
Adriana Díaz Moreno. Registrador/Suplente.

Reg. 13779 - M 1088922 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se Inscribió la Obra:

Número de Registro: PC-071-2011 Tipo: PROGRAMA
DE COMPUTO
Número de Expediente: 2011-0000076

Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: II, Folio: 71

Autores: Arnery David González Prado y David Lenin Mendoza Salazar

Títulos: "SIGE-SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL"

Fecha de Presentado: 1 de JULIO, del 2011.

A nombre de

Arnery David González Prado	Particularidad
Palmares del Castillo S.A. (PALCASA)	Solicitante
	Titular
	Derechos Patrimoniales

Descripción:

Consiste en un programa de Cómputo que se titula SIGE-Sistema Informático de Gestión Empresarial, el que permite llevar los registros computarizados de los movimientos contables, bancarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventario y nomina, con el objetivo de resumir la información para la emisión de Informe Financiero que apoyen a la toma de decisión gerencial. La plataforma utilizada es: Visual Basic 6.0 y SQL Server 2005. Las herramientas técnicas utilizadas son: Active Skin 4.0; Componet One 8.0; Crystal Report 8.5; Fort Point 3.0. El SIGE es una obra derivada del Programa de Computo titulado Sistema de Control Financiero (SISCOF), Registro numero PC-021-2005; Folio: 21 Tomo: II; Libro: V de Programas de Computo.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiuno de julio del dos mil once. Adriana Díaz. Registradora Suplente

Reg. 13780 - M 1088906 - Valor C\$ 145.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de **INDUSTRIAS DANGAR, SOCIEDAD ANONIMA (DANGARSA)** de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

ORO CASH

Para proteger:

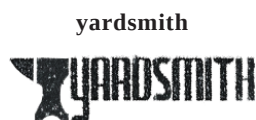
Clase: 36
**NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS,
ESPECIALMENTE TRANSACCIONES RELACIONADAS CON
EL EMPEÑO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-002164, veinticuatro de junio, del año dos mil once. Managua, dos de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13781 - M 1088883 - Valor C\$ 1,305.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de MERIDIAN INTERNATIONAL CO., LTD de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 261525
YARDSMITH Y DISEÑO Antes de la palabra YARDSMITH, se encuentra el dibujo de un Yunque.

Para proteger:

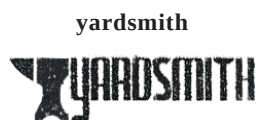
Clase: 17

Mangueras de riego; mangueras contra incendios; mangueras de materias textiles; Tubos de lino; manguitos de conexión para radiadores de vehículos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001540, dieciocho de mayo, del año dos mil once. Managua, trece de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de MERIDIAN INTERNATIONAL CO., LTD de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 261525
YARDSMITH Y DISEÑO Antes de la palabra YARDSMITH, se encuentra el dibujo de un Yunque.

Para proteger:

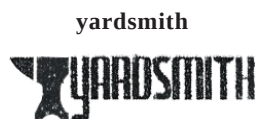
Clase: 6

Toberas metálicas; boquillas metálicas; conductos de agua metálicos; codos Metálicos para tubos; racores metálicos para tubos; válvulas metálicas que no sean Partes de maquinas; tubos de canalones metálicos; válvulas metálicas para tuberías de agua.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001542, dieciocho de mayo, del año dos mil once. Managua, trece de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de MERIDIAN INTERNATIONAL CO., LTD de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 261525
YARDSMITH Y DISEÑO Antes de la palabra YARDSMITH, se encuentra el dibujo de un Yunque.

Para proteger:

Clase: 21

Boquillas para mangueras de riego; Instrumentos de riego; aspersores; picos vertedores; Alcachofas de regadera; jeringas para regar flores y plantas guantes de jardinería; Comederos para animales; anillos para aves de corral; jaulas para animales de compañía; Lechos higiénicos para animales; cepillos; artículos de cepillería; baldes; cubos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001543, dieciocho de mayo, del año dos mil once. Managua, trece de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13160 - M. 1088064 - Valor. C\$ 850.00

LICDA. MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) Especial de GYNOPHARM, S.A. de República de Costa Rica, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

9 LUNAS

Para proteger:

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-002292, siete de julio, del año dos mil once. Managua, doce de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14186 - M. 1700863 - Valor. C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Laboratorios Stein Sociedad Anónima. de Costa Rica, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STEIN LUKAST

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE ANTIASMÁTICOS, ANTIDEPRESIVO, ANTIPIRÉTICOS, ANALGÉSICOS, ANESTÉSICOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, ANTÍDOTOS, DESINTOXICANTES, ANTIALCOHÓLICOS, ALCALOIDES. DROGAS CONTRA EL FUMADO, ANTINEOPLASICOS, ANTICANCEROSOS, ANTINEURÍTICOS, ANTIARTRÍTICOS, ANTIFLOGÍSTICOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTIURICEMICOS, DROGAS BRONCOPULMONARES, ANTITUSIVOS, BÁLSAMOS EXPECTORANTES, INHALANTES, CARDIOVASCULARES, ANALÉPTICOS, ANTIRRAQUÍTICOS, ANTIARTERIOESCLERÓSICOS, HIPOCOLESTEROLÉMICOS, BLOQUEADORES BETA, VASODILATADORES CORONARIOS, ANTIHEMORROIDALES, ANTIVARICOSOS, ANTIFRAGILIZADORES CAPILARES, GONOCIDAS, GLICOCIDOS CARDIACOS, ANTIHIPERTENSIVOS, MICARDIOTROPICOS, VASODILATADORES PERIFÉRICOS Y CEREBRALES, QUIMIOTERAPÉUTICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIBACTERIALES, ANTIMICÓTICOS, SULFAMIDICOS, ANTITUBERCULOSOS, ANTILEPRÓTICOS, ANTIPROTOZOOS, ANTIMALÁRICOS, ANTIVIRALES,

ANTIPARASITARIOS, DERMATOLÓGICOS, CORTICOESTEROIDES, ANTIPRURÍTICOS, TROFODÉRMICOS, SUSTANCIAS PARA HACER DIAGNÓSTICOS, RADIOOPACOS, RADIOISÓTOPOS, SUPLEMENTO DIETÉTICOS, DESINFECTANTES, DIURÉTICOS Y ANTIDIURÉTICOS, HEMATOLÓGICOS, ANTIANÉMICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTICOAGULANTES, ANTIHEMORRÁGICOS, PREPARACIONES PARA TRANSFUSIONES, ENZIMAS, INHIBIDORES DE ENZIMAS, HEPATOBILIARES, DESINFESTANTES HEPATOBILIARES, DROGAS Y FITOTERAPÉUTICOS, GASTROINTESTINALES, ANTIÁCIDOS, ANTIDIARREICOS, ANTIHELMÍTICOS, EMÉTICOS Y ANTIEMÉTICOS, ANTIULCEROSOS, CARMINATIVOS, ANTIPLATULENTOS, DIGESTIVOS, ANTIDISPEPSICOS, LAXANTES, PURGANTES, GERIÁTRICOS, GINECÓLOGICOS, ANTIDISMENORREICOS, OXITÓXICOS, GALACTOGOGOS, UTEROTÓNICOS, HEMOSTÁTICOS UTERINOS, ANTISÉPTICOS, ANTIFLOGÍSTICOS VAGINALES, DROGAS ANTIFERTILIDAD Y LÚTEOLÍTICOS, INMUNOMODULARES, INMUNOSUPRESORES, INMUNOACTIVADORES, ANABÓLICOS, ANTIASSTÉNICOS, ENERGÉTICOS, ANTIDIABÉTICOS, CATABÓLICOS, ANTIOBESIDAD, ANORÉXICOS, REGULADORES DEL METABOLISMO, SISTEMA NEUROLÓGICO CENTRAL Y PERIFÉRICO, PARASIMPATICOMIMÉTICOS, ANTIEPILÉPTICOS, MEDICAMENTOS CONTRA EL MAL DE PARKINSON, SEDATIVOS HIPNÓTICOS, NEUROLÉPTICOS, ANTIPROLACTÍNICOS, TRANQUILIZADORES, ANTISICÓTICOS, TIMOANALÉPTICOS, PSICOTÓNICOS, NEUROTRÓPICOS, HOMEOPÁTICOS, HORMONAS, OPOTERAPÉUTICOS, ESTRÓGENOS, PROGESTÓGENOS, CONTRACEPTIVOS, ANDRÓGENOS, ANTIHORMONAS, DROGAS PARA LA TERAPIA OTORRINOLARINGOLÓGICA, SUEROS Y VACUNAS, ANTIESPASMÓDICOS, UROGENITALES, VITAMINAS Y COENZIMAS, POLIVITAMINAS, EXCIPIENTES PARA DROGAS, PRODUCTOS PARA PROBLEMAS CARDIACOS DE USO SUBLINGUAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001999, diez de junio, del año dos mil once. Managua, tres de agosto, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14187 - M. 1485051 - Valor. C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON de EE.UU., solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOHNSON'S NATURAL

Para proteger:

Clase: 3

Artículos de tocador, a saber: jabón corporal (en liquido) y cremas limpiadoras para la piel, jabón corporal (en solido), champú, acondicionador, y desenredantes para el cabello, preparaciones para el cuidado de la piel, a saber: loción corporal.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001134, ocho de abril, del año dos mil once. Managua, dieciocho de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14188 - M. 1485052 - Valor. C\$ 95.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor Oficioso de MediGene AG de Alemania, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VEREGEN

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos de aplicación intravaginal o intraanal, a saber, preparaciones farmacéuticas para tratamientos en casos de afecciones cutáneas vesiculares, verrugas vulgares, verrugas plantales, verrugas planas, condilomas planos, verrugas en mosaico, verrugas de carnicero, verrugas anogenitales, condilomas acuminados, hiperplasias infecciones de herpes, epidérmicas, verrugas cutáneas recalcitrantes, infecciones de herpes genitales y anales, herpes zóster, molusco contagioso, micosis, micosis fungoides, tiña, tiña pedis, trastornos pigmentarios, hiperpigmentación, hipopigmentación, vitiligo, melasmas, nevus atípicos/dislásicos/melanocíticos, piel dañada por el sol, eliminación de tatuajes, psoriasis, neurodermitis, dermatitis dermatitis ópticas, atopias cutáneas, eccemas, liquen plano, lupus eritematoso cutáneo, úlceras cutáneas, rosácea, lesiones cancerosas y precancerosas, proliferación aumentada de células cutáneas, queratosis actínica, quelitis actínica, queloides, lentigos, hemangiomas epidermodisplasias verruciformes, enfermedad de Bowen, papulosis bowenoide, carcinomas de células basales, carcinomas intraepitelial de células escamosas, melanomas y otros cánceres de la piel, neoplasias, displasia cervical, neoplasias cervicales intraepiteliales, neoplasias anales intraepiteliales, neoplasias vulvares intraepiteliales, cáncer del pene, cáncer vulvovaginal, carcinomas anales, carcinomas cervicales, linfomas cutáneos de células T, alopecia, vulvodinia, queloides y cicatrices hipertroficadas, excisión posoperatoria para cosmética de cicatrices, hiperqueratosis, seborrea, enfermedad de Darier, poroqueratosis de Mibelli, ictiosis, xerosis, diátesis de Dartround, acné, papilomas nasales, papilomas bucales hiperplasias epiteliales focales, papilomas laríngeos, papilomas respiratoria recurrente y papilomas conjuntivos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001373, cuatro de mayo, del año dos mil once. Managua, cuatro de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14189 - M. 1485031 - Valor. C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de INTECSER CONSULTORIA, S.L.P de España, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

WANDA

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y

MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES; EXTINTORES.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 36

NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS,

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001681, veintisiete de mayo, del año dos mil once. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno. Registrador/Suplente.

Reg. 14190 - M. 1089254 - Valor. C\$ 145.00

MARLON ANTONIO GUTIERREZ VELASQUEZ, Apoderado (a) Especial de El Rey del Buen Vestir Sociedad Anónima. de República de Nicaragua, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHUYAN

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones cosméticas, lociones para el cabello, tintes para el cabello, champú y acondicionadores.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-000940, veinticinco de marzo, del año dos mil once. Managua, cinco de agosto, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno. Registrador/Suplente.

Reg. 1419 - M 485057- Valor C\$ 435.00

DR. RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor Oficioso de Hill, Thomson & Co. Limited. de Reino Unido, solita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DISEÑO



Descripción y Clasificación de Viena: 190710 y 190717
Una botella en cuatro vistas, la botella es con flancos salientes.

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas); bebidas espirituosas; vinos; licores; bebidas destiladas; Whisky; licores de Whisky; bebidas de o con un contenido de Whisky; aperitivos; cocteles.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001372, cuatro de mayo, del año dos mil once. Managua, cuatro de julio, del año dos mil once. Harry Peralta,

Director/Registrador.

Reg. 14192 - M 1485058 - Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de The Institute for Intergovernmental Research, Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

G.R.E.A.T.



Descripción y Clasificación de Viena: 261108, 270511 y 270501
Letra G la cual tiene en la parte de en medio una línea horizontal inclinada hacia arriba y extendida hacia la derecha sobre la cual tiene escrito las letras R.E.A.T. que están separadas con un punto y lo cual forma la palabra GREAT, todo esto dentro de un borde de color negro, debajo de la línea horizontal se puede leer la frase Gang Resistance Education And Training.

Para proteger:

Clase: 41

Servicios educacionales, a saber patrocinio y conducción de clases, cursos, talleres en el campo de la observancia de la ley y educación para la resistencia de pandillas.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-000680, cuatro de marzo, del año dos mil once. Managua, veintidós de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14193 - M 1485059 - Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Veyx-Pharma GmbH. de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

veyx



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 270501
Una elipse con fondo de color negro, la cual es bordeada en su interior por una línea fina de color blanco y en el centro de la elipse puede leerse la palabra Veyx en letras de color blanco con grafismo especial.

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones veterinarias; suplementos alimenticios para animales y aditivos alimenticios para animales para propósitos veterinarios, a base de proteínas, aminoácidos, ácidos grasos, carbohidratos, vitaminas, minerales y/o oligoelementos; aditivos alimenticios para animales para propósitos veterinarios; vitaminas y preparaciones de vitaminas para animales, productos para el cuidado de los animales para uso veterinario; lociones para propósitos veterinarios; productos para bañar animales; desodorantes para animales.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001127, ocho de abril, del año dos mil once. Managua, dieciocho de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14194 - M 1485060 - Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC. de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROX



Descripción y Clasificación de Viena: 270519

La palabra PROX en letras de color negro, donde el extremo superior izquierdo de la letra X esta sobrepuesto en el extremo central derecho de la letra O.

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas); jabones.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001633, veinticinco de mayo, del año dos mil once. Managua veintiséis de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14195 - M 1485061 - Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC. de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROX



Descripción y Clasificación de Viena: 270519

La palabra PROX en letras de color negro, donde el extremo superior izquierdo de la letra X esta sobrepuesto en el extremo central derecho de la letra O.

Para proteger:

Clase: 5

Desinfectantes.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001634, veinticinco de mayo, del año dos mil once. Managua veintiséis de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 14196 - M 1485062 - Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) JOHNSON & JOHNSON de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020914, 100501 y 110302

Diseño en blanco y negro de 3 manos, la primera está sujetando un cepillo de dientes, la segunda sostiene con el dedo índice un hilo dental y la tercera está sujetando un vaso.

Para proteger:

Clase: 21

Cepillos de dientes; hilo dental y portadores de hilo dental.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001575, veinte de mayo, del año dos mil once. Managua veinticinco de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13800 - M 0357010 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: SOLEMIO, clases: 38 y 41 Internacional, Exp. 2008-01204, a favor de: Tim W.E. IRELAND LIMITED, de Irlanda, bajo el No. 0901060, Tomo: 269 de Inscripciones del año 2009, Folio: 183, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de julio, del 2009. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 13801 - M 0249872 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: XW, Letras con grafismo Especial, clase: 30 Internacional, Exp. 2010-001471, a favor de: ORGANIZACIÓN ALTEXC S.C. de República de México, bajo el No. 2011092732, Tomo: 288 de Inscripciones del año 2011, Folio: 246, vigente hasta el año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua cinco de abril, del 2011. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 13802 - M 0249870 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IMCAL, clase: 5 Internacional, Exp. 2010-000200, a favor de: LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. de México, bajo el No. 2011092734, Tomo: 288 de Inscripciones del año 2011, Folio: 248, vigente hasta el año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua cinco de abril, del 2011. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 13803 - M 0413589 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ERITROBRON FORTE, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-000373, a favor de: LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., de Argentina, bajo el No. 2011092101, Tomo: 286 de Inscripciones del año 2011, Folio: 157, vigente hasta el año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua diecisiete de mayo, del 2011. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 13804 - M. 0413578 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Provichlor Tab, clases: 1 y 5 Internacional, Exp. 2010-001245, a favor de: SPIN POOLS COSTA RICA, SOCIEDAD

ANONIMA, de Costa Rica, bajo el No. 2011092868, Tomo: 289 de Inscripciones del año 2011, Folio: 126, vigente hasta el año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciséis de mayo, del 2011. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 13805 - M 0357006 - Valor C\$ 95.00

DR. WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de CHUPETIN, SOCIEDAD ANONIMA de República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHEPETIN

Para proteger:

Clase: 5

ALIMENTOS PARA BEBES.

Clase: 28

JUEGOS Y JUGUETES PARA BEBES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Clase: 29

JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

Clase: 30

CEREALES; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001082, cinco de abril, del año dos mil once. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil once. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 13806 - M 79107994 - Valor C\$ 95.00

DR. WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de VIÑA CARTA VIEJA SOCIEDAD ANONIMA de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEL PEDREGAL

Para proteger:

Clase: 33

VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-000820, diecisiete de marzo, del año dos mil once. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil once. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 13807 - M 0357036 - Valor C\$ 95.00

DR. WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de EMPRESA CAROZZI, SOCIEDAD ANONIMA de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOSCANA

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A

BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS; ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001158, doce de abril, del año dos mil once. Managua, dos de junio, del año dos mil once. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 13808 - M 0357035 - Valor C\$ 95.00

DR. WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado de EMPRESA CAROZZI, SOCIEDAD ANONIMA de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARBOLITO

Para proteger:

Clase: 30

CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CON EXCEPCIÓN DE SALSAS PARA ENSALADAS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-000902, veintitrés de marzo, del año dos mil once. Managua, seis de abril, del año dos mil once. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 13809 - M 0415284 - Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Aktiengesellschaft.- de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENVIDOR

Para proteger:

Clase: 5

Productos para el control de las malas hierbas y de animales nocivos; insecticidas, herbicidas, fungicidas.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001162, doce de abril, del año dos mil once. Managua, dieciocho de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13810 - M 2864450 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Church & Dwight Co., Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIMPLY SALINE

Para proteger:

Clase: 10

Olla neti para el lavado nasal; recipiente de irrigación nasal.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001426, seis de mayo, del año dos mil once. Managua, once de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13811 - M 2864449 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Church & Dwight Co., Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIMPLY SALINE

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones para el alivio de la congestión nasal, sequedad nasal, irritaciones nasales, síntomas de alergia y condiciones de sinusitis, especialmente, enjuagues nasales, aerosoles nasales y rociadores nasales; preparaciones homeopáticas para el alivio de los síntomas de resfriados, gripe, alergias y condiciones de sinusitis; soluciones salinas para propósitos médicos; preparaciones antibacteriales para la limpieza e irrigación de heridas y abrasiones de la piel; estuche de lavado de cavidades nasales, consistente de un aplicador y paquetes previamente medidos de cloruro de sodio; gel nasal salino; preparaciones para el lavado de la nariz, cavidades nasales, heridas de la piel y abrasiones de la piel; soluciones higiénicas para el cuidado de lentes de contacto, especialmente, soluciones de limpieza para lentes de contactos y soluciones desinfectantes para lentes de contacto; hisopos de algodón impregnados de preparaciones homeopáticas, preparaciones farmacéuticas o higiénicas para la limpieza de la nariz, heridas de la piel y abrasiones de la piel

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001425, seis de mayo, del año dos mil once. Managua, once de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13812 - M 2864448 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Church & Dwight Co., Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIMPLY SALINE

Para proteger:

Clase: 3

Preparación humectante nasal no medicada; preparaciones no medicadas para la limpieza y la irrigación de heridas y abrasiones de la piel; lavados no medicados; hisopos de algodón para propósitos cosméticos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001424, seis de mayo, del año dos mil once. Managua, once de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13813 - M 2864447 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Church & Dwight Co., Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARM & HAMMER

Para proteger:

Clase: 10

Olla neti para el lavado nasal; recipiente de irrigación nasal.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001420, seis de mayo, del año dos mil once. Managua, once de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13814 - M 2864446 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Church & Dwight Co., Inc. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARM & HAMMER

Para proteger:

Clase: 3

Preparación humectante nasal no medicada; preparaciones no medicadas para la limpieza y la irrigación de heridas y abrasiones de la piel; lavados no medicados; hisopos de algodón para propósitos cosméticos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001418, seis de mayo, del año dos mil once. Managua, once de julio, del año dos mil once. Harry Peralta, Director/Registrador.

Reg. 13815 - M 2864442 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) Especial de SANOFI de Francia solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NAUTA

Para proteger:

Clase: 5

VITAMINAS, PRODUCTOS DIETÉTICOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MÉDICO INCLUYENDO BEBIDAS PARA USO MÉDICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001613, veintitrés de mayo, del año dos mil once. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 13816 - M 2864443 - Valor C\$ 95.00

LICDA. AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POETT REFRESH

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR AGUA LAVANDINA (LEJÍA O PRODUCTOS DE BLANQUEO); LIMPIADORES LÍQUIDOS PARA USO DOMÉSTICO; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA AVIVAR LOS COLORES EN EL

LAVADO DE ROPA; PREPARACIONES PARA EL PRE-LAVADO DE ROPA; PRODUCTOS PARA SACAR BRILLO; CERA PARA LIMPIEZA PREPARACIONES PARA DESATASCAR LOS TUBOS DEL DESAGÜE; DESENGRASANTES; LIMPIAMETALES (DESOXIDANTES); DETERGENTES, LIMPIA PARA BRISAS; LIMPIAVIDRIOS; PREPARACIONES PARA PULIR; QUITAMANCHAS; SUAVIZANTES; PASTILLAS PARA INODOROS; PRODUCTOS AROMÁTICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA PULIR; QUITAMANCHAS; SUAVIZANTES; PASTILLAS PARA INODOROS; PRODUCTOS AROMÁTICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA PERFUMAR EL AIRE Y LA ATMOSFERA MEDIANTE HUMO, VAPOR O GAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2011-001668, veintiséis de mayo, del año dos mil once. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 15415 - M. 1307860 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de conformidad a lo dispuesto Arto. 127 (Convocatoria a Contratación Selectiva) del Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" les informa que a partir del 13 de Octubre del año en curso estará disponible en el Portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Selectiva No. 01-2011 denominada "Adquisición de un vehículo automotor".

Dado en la ciudad de Managua a los diez días del mes octubre del 2011.

Ana Fabiola Castillo Aráuz, Directora de Adquisiciones.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 15533 - M. 1307931 - Valor C\$ 190.00

Llamado a Licitación Selectiva L.S - 003 - 2011

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORAS

1) La División de Adquisiciones del **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva N° **003 - 2011**, según Resolución No. **119 - 2011** de la máxima autoridad del Ministerio de Transporte e infraestructura, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **interesadas en** presentar ofertas selladas para la Adquisición de **Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Fotocopiadoras del MTI**.

2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes del Presupuesto de la República de Nicaragua

3) Los **Servicios** objeto de esta Licitación deberán ser realizados a todos los equipos Fotocopiadoras ubicadas en las distintas áreas del MTI, a satisfacción de la División Administrativa por un periodo de **365 días**, contados a partir de la firma del contrato.

4) Los oferentes interesados podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Selectiva en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicadas frente al Estadio Nacional Denis Martínez, a partir del día jueves 13 de Octubre, **del año 2011**, de las 8:00am a las 5:00pm. Mediante el pago en efectivo no reembolsable de **C\$100.00** (Cien córdobas netos), depositados a nombre del Ministerio en cualquier sucursal de Banpro a la cuenta # **10010007618115**, previa presentación de la minuta de depósito, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Selectiva.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva - 003 - 2011, tienen su base legal en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2011 "Reglamento General a la Ley 737 de contrataciones Administrativas del sector público.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en **las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura**, ubicadas frente al Estadio Nacional Denis Martínez, a más tardar **a las 10: 00 am , horas del día jueves 03 de Noviembre del año 2011**.

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 108, párrafo, "2" del reglamento, ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto del **tres por ciento (3%)** del valor total de la oferta.

10) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción válida en el Registro Central de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 87 de la Ley 737 y arto. 87, "inciso d" del reglamento de ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

11) Las ofertas serán abiertas **a las 10: 15 am , horas del día jueves 03 de Noviembre del año 2011**, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la **Sala de Conferencia de División de Adquisiciones**, ubicado en las instalaciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Dra. MARTHA COREA ESPINOZA, DIRECTORA. DIVISIÓN DE ADQUISICIONES (a.i.)

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. 15352 - M. 1307743 - Valor C\$ 380.00

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA

Por este medio el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de conformidad con el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, a presentar sus ofertas para la licitación pública "**COMPRA DE ABARROTES Y GRANOS BASICOS**", financiada con fondos propios de esta Institución.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener el día 15 de Octubre del 2011, en las Oficinas de Unidad de Adquisiciones de TELCOR de las

8:00 AM a las 12:00 MD, este documento estará redactado en idioma español. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado a más tardar el día 04 de Noviembre a las 09:00 AM en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones de TELCOR, que cita de la Avenida Bolívar esquina opuesta al Edificio de la Cancillería, Managua.

Managua, 04 de Octubre del dos mil once.

ORLANDO CASTILLO CASTILLO, Presidente Ejecutivo

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA

Por este medio el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de conformidad con el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, a presentar sus ofertas para la licitación pública “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES**”, financiada con fondos propios de esta Institución.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener el día 14 de Octubre del 2011, en las Oficinas de Unidad de Adquisiciones de TELCOR de las 8:00 AM a las 12:00 MD, este documento estará redactado en idioma español. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado a más tardar el día 28 de Octubre a las 08:30 AM en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones de TELCOR, que cita de la Avenida Bolívar esquina opuesta al Edificio de la Cancillería, Managua.

Managua, 04 de Octubre del dos mil once. **ORLANDO CASTILLO CASTILLO**, Presidente Ejecutivo

2-2

Reg. 15535 – M. 1254322 – Valor C\$ 665.00

ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 011-2011

El Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en uso de sus facultades y atribuciones que le confieren los artículos 5 y 8 del Decreto No. 1053 “Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 137 del 12 de junio del año 1982; artículo 12.3.1 del Decreto No. 128-2004 “Reglamento General de la Ley Orgánica de TELCOR” publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 7 de diciembre del año 2004; artículos 1 y 2 de la Ley No. 200 “Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 154 del 18 de Agosto del año 1995 y artículo 165 del Decreto No. 16-96 “Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales” publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 177 del 19 de Septiembre del año 1996:

CONSIDERA

I

Que es responsabilidad del Estado promover y garantizar los avances de carácter social para asegurar el bien común, teniendo como función principal en la economía desarrollar materialmente el país; suprimir el atraso y la dependencia; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez mas justa de la riqueza.

II

Que es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de comunicación a la población y es derecho inalienable de la misma el acceso a ellos.

III

Que corresponde al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), como ente descentralizado organizado bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República, la normación, regulación, planificación, supervisión, aplicación y el control del cumplimiento de las normas que rigen las telecomunicaciones y servicios postales.

IV

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 136-2004, la Presidencia de la República, emitió el documento “Política Sectorial y Lineamientos de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones”, en el cual se establecen lineamientos sobre el Acceso Universal orientando el desarrollo de las telecomunicaciones a asegurar el acceso universal de toda la población a estos servicios y en especial a los servicios básicos, independientemente de las condiciones socioeconómicas de los usuarios, y de su lugar de residencia, desarrollando para estos efectos, mecanismos de apoyo gubernamental que aseguren su expansión a las áreas rurales y urbanas desatendidas.

V

Que en el mismo documento identificado en el considerando anterior se estableció que la provisión del Acceso Universal se promoverá y financiará mediante el Fondo Especial de Inversión de las Telecomunicaciones y Servicios Postales (FITEL), de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Administración y Funcionamiento del Fondo Especial de Inversión de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Acuerdo Administrativo 006-2006 “Reglamento del Fondo de Inversión de las Telecomunicaciones (FITEL), reformado mediante Acuerdo Administrativo 019-2006.

POR TANTO

ESTA AUTORIDAD REGULADORA, ACUERDA:

EMITIR LA SIGUIENTE:

“NORMATIVA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS NO ATENDIDAS”

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

Arto. 1 OBJETO. La presente Normativa tiene por objeto establecer los requisitos, procedimientos y condiciones que rigen la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de micros, pequeñas y medianas empresas en las áreas no atendidas.

Arto. 2 ALCANCE DE LA NORMATIVA. La presente Normativa es aplicable a todas aquellas personas naturales o jurídicas conformadas como micros, pequeñas y medianas empresas destinadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas.

Serán considerados prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas aquellas micros, pequeñas y medianas empresas que suministren servicios de telecomunicaciones a menos de un dos por ciento de las líneas suscritas instaladas en el territorio de la República de Nicaragua.

Arto. 3 DEFINICIONES.

Áreas no atendidas: Son aquellas zonas geográficas en las que no se brindan a la población en general servicios de telecomunicaciones.

Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Persona natural o jurídica que se encuentre regulada por la Ley No. 645, “Ley de promoción, fomento y

desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa” y su Reglamento, Decreto No. 17-2008.

Operador de telecomunicaciones establecido: Persona natural o jurídica autorizada por TELCOR para suministrar servicios de telecomunicaciones en áreas atendidas y no atendidas.

Servicio esencial: Servicios y facilidades disponibles a la mayoría de los usuarios, independientemente de la tecnología utilizada. Los servicios esenciales incluyen la cobertura de redes celulares, la telefonía pública y el acceso a Internet con fines sociales y productivos, como la educación pública, la salud pública y el desarrollo local.

TITULO II MARCORÉGULATORIO CAPITULO I TITULO HABILITANTE

Arto. 4. Para la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas, TELCOR otorgará al interesado una licencia de interés especial para la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas.

Arto. 5. Cualquier persona natural o jurídica constituida como Micro, Pequeña y Mediana Empresa interesada en obtener una licencia de interés especial para la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley No. 200 “Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales” y su Reglamento.

CAPITULO II ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Arto 6. La solicitud de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas se registrará por la regulación vigente.

Arto. 7. El uso del espectro radioeléctrico asignado a los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas se registrará por la regulación vigente.

Arto. 8. Las personas naturales o jurídicas autorizadas por TELCOR para prestar servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas podrán utilizar las siguientes bandas de frecuencias en carácter compartido y secundario, de conformidad con el Cuadro de Atribución Nacional de Frecuencias:

- a) 2450 – 2498.5 MHz (Nota 108)
- b) 5150 – 5350 MHz (Nota 115)
- c) 5725 – 5750 MHz (Nota 115)

Arto. 9. Por ser compatible con los intereses públicos y sociales, en las bandas de frecuencias antes dispuestas no aplicará la regulación 6.1 de la Normativa Técnica NON-EE-001-2000, Sistemas de Espectro Ensanchado, Acuerdo Administrativo 22-2000. En virtud de lo anterior, los proveedores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas no necesitarán autorización de TELCOR para establecer enlaces punto-punto, punto-multipunto y antenas direccionales, sectoriales u omnidireccionales utilizando técnicas de espectro ensanchado.

Arto. 10. Para los propósitos del artículo anterior, los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas podrán transmitir con una potencia isotrópica radiada equivalente (PIRE) inferior a 36 dBm (4W) y antenas con ganancias que permitan superar esa potencia.

Arto. 11. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deberán informar a TELCOR la cantidad de enlaces activos en su red, indicando la banda de operación, los servicios prestados y la cantidad estimada de usuarios.

CAPITULO III INTERCONEXIÓN

Arto. 12. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deben instalar equipos que garanticen la interoperabilidad de las redes y los servicios. Asimismo, no podrá obligar al usuario a adquirir otros bienes, servicios o valores, ni condicionar, limitar o restringir el uso como condición para proporcionarle el servicio prestado, a menos que existan condiciones técnicas ineludibles aceptadas por TELCOR.

Arto. 13. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas podrán solicitar a los operadores de telecomunicaciones la interconexión directa o indirectamente en cualquier punto de sus redes que sea técnicamente factible.

Arto. 14. Los cargos de interconexión con las redes de telecomunicaciones en áreas no atendidas tendrán en cuenta la factibilidad económica de prestar los servicios en esas zonas.

Arto. 15. Los cargos de interconexión con las redes de operadores establecidos deberán estar basados en costos y podrán incluir una utilidad razonable.

Arto. 16. Los términos y condiciones de la interconexión, incluyendo los cargos de interconexión y tarifas por servicios relacionados, otorgada por los operadores establecidos serán no discriminatorios.

Arto. 17. Los operadores de telecomunicaciones establecidos deben proporcionar la interconexión y los servicios relacionados con una calidad no menos favorable que la proporcionada a sus propios servicios similares, o a servicios similares de proveedores de servicios no afiliados, o a sus subsidiarias u otros afiliados.

Arto. 18. La información comercialmente sensible relacionada con proveedores y usuarios finales debe ser utilizada estrictamente para proveer los servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas.

CAPITULO IV CONTRATOS DE ADHESIÓN Y REGULACIÓN TARIFARIA

Arto. 19. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deben establecer sus tarifas y demás condiciones por la vía contractual observando los principios de eficiencia, orientación a costos, equidad, no discriminación y calidad del servicio.

Arto. 20. Las tarifas de los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas podrán incluir un margen de utilidad razonable a partir de los costos derivados de la prestación de sus servicios; este margen debe ser justo, no excesivo y está sujeto a supervisión y revisión de TELCOR.

Arto. 21. TELCOR establecerá un modelo de contrato de adhesión para la contratación de los servicios de telecomunicaciones suministrados en áreas no atendidas.

Arto. 22. Cuando los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas hagan uso de financiamiento o subsidio proveniente de FITEL o cualquier otro mecanismo de financiamiento público, estarán sujetos al control tarifario de TELCOR sobre los servicios prestados en

esas zonas, según las condiciones establecidas en el Reglamento del FITEL y demás normas aplicables.

CAPITULO V DERECHOS Y TASAS

Arto. 23. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deben pagar a TELCOR las tasas y derechos que se generen por el otorgamiento de sus respectivos títulos habilitantes, según lo establecido en la regulación vigente.

Arto. 24. Por ser compatible con los intereses públicos y sociales, los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas no deben constituir los depósitos o garantías dispuestos por el arto. 34 del Reglamento General de la Ley No. 200.

Arto. 25. Por ser compatible con los intereses públicos y sociales, los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas no deben pagar a TELCOR las tasas por el uso del espectro radioeléctrico señaladas en el literal E.17 del Reglamento para el Pago de Derechos y Tasas, Acuerdo Administrativo No. 3-98, conforme las bandas de frecuencias establecidas en el arto. 8 de la presente Normativa.

Arto. 26. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deben pagar a TELCOR porcentajes de sus ingresos brutos mensuales en concepto de derechos de uso de sus licencias por cada servicio autorizado. Estos pagos deberán efectuarse dentro de los primeros diez días de cada mes por el derecho correspondiente al mes anterior.

Arto. 27. TELCOR podrá efectuar verificaciones de los pagos de realizados por los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas y con el resultado de esta verificación, en caso de ser necesario, los prestadores deberán realizar el ajuste correspondiente en el próximo pago mensual del derecho de uso de su licencia para compensar cualquier déficit o, en su caso, sobrepago.

Arto. 28. Los prestadores de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas deberán realizar los pagos que correspondan por la solicitud, reserva, utilización y/o asignación de los recursos de numeración, sujeto a las disposiciones y montos establecidos en la reglamentación vigente.

CAPITULO VI ACCESO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Arto. 29. Las Pequeñas, Medianas y Micro Empresas constituidas como prestador de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas, podrán solicitar créditos especiales o subsidios complementarios al Fondo Especial de Inversión de las Telecomunicaciones y Servicios Postales (FITEL) u otros mecanismos de financiamiento público, así como participar en concursos públicos de proyectos de telecomunicaciones en áreas no atendidas, atendiendo los criterios, requisitos, términos, condiciones y procedimientos establecidos en las normas vigentes que sean aplicables.

Arto. 30. TELCOR podrá realizar concursos para la asignación de fondos destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas, conforme las normas vigentes que sean aplicables.

Arto. 31. Por ser compatible con los intereses públicos y sociales, serán consideradas áreas no atendidas los territorios siguientes:

a) Los municipios en situación de pobreza severa y alta, conforme al Mapa de Pobreza Extrema Municipal emitido por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

b) Los barrios y comarcas, identificados en el Censo de Población realizado por el INIDE y calificados por TELCOR como áreas no atendidas, que estén localizados en municipios en situación de pobreza media y baja, conforme al Mapa de Pobreza Extrema Municipal emitido por INIDE.

Arto. 32. Es responsabilidad del FITEL de TELCOR establecer y mantener actualizado un registro detallado de aquellos municipios, barrios y comarcas considerados como áreas no atendidas. Esta información deberá ser publicada en el Sitio Web de la Institución.

TÍTULO III DISPOSICIONES FINALES CAPÍTULO ÚNICO

Arto. 33. En lo no previsto por la presente Normativa, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, del Decreto No. 1053; Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Ley No. 200, sus reglamentos y demás normas aplicables.

Arto. 34. La presente Normativa para la prestación de servicios de telecomunicaciones en áreas no atendidas, entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

ORLANDO CASTILLO CASTILLO, Presidente Ejecutivo. Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONELECTRICA

Reg. 15531 - M. 1307943 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA Nº DAF-04-2011-ENATREL

“SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ENATREL A NIVEL NACIONAL PERIODO 2011-2012”

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), entidad del dominio público del Estado, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar ofertas para contratar los “SERVICIOS DE VIGILANCIA DE ENATREL A NIVEL NACIONAL PERIODO 2011-2012”, en las diferentes oficinas y Subestaciones de ENATREL, ubicadas en Managua y otros Departamentos del país, siendo dicha contratación financiada con fondos propios de ENATREL.

Los Oferentes interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en idioma Español descargándolo en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni o bien visitar las Oficinas Centrales de ENATREL, Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, a partir del día 12 de Octubre de 2011 hasta el día 10 de Noviembre de 2011, donde podrá adquirir CD conteniendo toda la información de la contratación a un costo no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en horario de 08:30 a 4:30 p.m.

Para fines de identificación empresarial se requiere que la participación en esta contratación por parte de los oferentes sea debidamente acreditada

por ENATREL, mediante el llenado de ficha de control disponible en Oficinas Centrales

Las ofertas deben incluir una Fianza o Garantía de Seriedad de la Oferta, por un monto del 3% del costo total de la oferta. Cuya Fianza o Garantía deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, a la atención de la Unidad Central de Adquisiciones.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuará a las 10:00 A.M. del día 11 de Noviembre del 2011, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Evaluación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Managua, Octubre 2011.

ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 15537 - M. 1288696 - Valor C\$ 475.00

Resolución Administrativa No. 42-2011

CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL

CONSIDERANDO

I

Que vista la solicitud presentada con fecha del treinta de junio del presente año, por el señor **Juan Alfredo Sandoval Escobar**, mayor de edad, casado, Técnico Superior en Administración de Empresas y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, titular del pasaporte número 006662564, quien comparece en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **MELONES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**; ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la cual pide Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales, con fines para riego por gravedad de 2,700 hectáreas de arroz, ubicadas dentro de la Subcuenca Sinecapa, Cuenca No. 69 en el Municipio El Jicaral, Departamento de León, en las coordenadas geográficas siguientes: **1393000N-570200E**, a una altura de 67.5 msnm y con una extracción máxima de aprovechamiento mensual promedio de **25,916.66 mts³**, para un total anual de **311,000 m³**. Dicha extracción será realizada por medio de instalación de equipos de bombeo. A la mencionada solicitud, se acompañó fotocopias de: **a)** Formulario de Entrada para Persona Jurídica emitido por la Autoridad Nacional del Agua (ANA); **b)** Testimonio de Escritura Pública No. 327, Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos, inscrita bajo Asiento No. 337019, Página 154, Tomo 393 del Diario e Inscrita con el No. 28090-B5, Página 340/352, Tomo 928-B5, Libro Segundo de Sociedades e Inscrita con el No. 36401, Página 130/131, Tomo 160 del Libro de Personas, ambos del Registro Público Mercantil de la ciudad de Managua; **c)** Testimonios de Escrituras Públicas Nos. 716, 717, 718, 719, 720 y 721 de Aportación de Bienes Inmuebles como Capital; **d)** Carta Aval de la Alcaldía Municipal de El Jicaral, Departamento de León; **e)** Carta Aval de la Alcaldía Municipal de San Francisco Libre; **f)** Testimonio de Escritura Pública No. 25 de Convenio Sobre Uso de Aguas Reservadas; **g)** Testimonio de Escritura Pública No. 26 de Convenio Bilateral de Cooperación; y **h)** Mapa de localización del proyecto.

II

Que las aguas superficiales o subterráneas que se encuentran en la parte continental del territorio nacional y los elementos naturales que integran las cuencas hidrográficas, cualquiera que sea su estado, calidad y situación, pertenecen a la Nación, ejerciendo el Estado sobre éstos el dominio eminente conforme a lo establecido en la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento, Decreto No. 44-2010, competiéndole a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), ejercer la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos en el ámbito nacional.

III

Que el artículo 26, literal j) de la Ley No. 620, establece que “...**Son funciones técnicas-normativas de la ANA, entre otras, las siguientes:...** **j) Otorgar, modificar, prorrogar, suspender o extinguir los títulos de concesión y licencia para el uso o aprovechamiento del agua y de sus bienes...**; por lo que, el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, sólo podrá realizarse previa expedición del Título de Concesión otorgado por ésta Autoridad.

IV

Que el artículo 45, literal h) de la Ley No. 620, establece que: “**Sin menoscabo de lo dispuesto anteriormente la Autoridad Nacional del Agua (ANA),... para el otorgamiento de concesiones,... deberán tomar en cuenta: “...h) Los estudios hidrogeológicos que se soliciten...**”. Por su parte, el artículo 87 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de La Ley 620, establece que: “**Toda fuente de agua, sea subterránea o superficial, debe ser objeto de estudios hidrológicos e hidrogeológicos y análisis para determinar la calidad de sus aguas, todo cumpliendo con las normas de calidad correspondientes emitidas por las autoridades competentes**”.

V

Que el artículo 137 de la Ley No. 620, establece que: “**Las personas naturales o jurídicas que cuenten con inversiones en infraestructura hídrica con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, deberán proceder en un plazo no mayor de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley a legalizar su situación y ajustarse a las condiciones y términos establecidos por la misma...**”.

VI

Que como parte de la negociación derivada de una demanda que por daños y perjuicios interpuso la sociedad Melones de Nicaragua, S.A., en contra del Estado de Nicaragua; con fecha del veinticuatro de marzo del presente año, el Ingeniero Ernesto José Martínez Tiffer, en su carácter de Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), suscribió Escritura Pública No. 26 de Convenio Bilateral de Cooperación con el señor Armando Sebastián Serrano González, quien compareció en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad Melones de Nicaragua, S.A., en la cual el Ingeniero Martínez Tiffer se comprometió, en representación del Estado de Nicaragua, a apoyar y acompañar a la sociedad Melones de Nicaragua, S.A., para que, previo cumplimiento de los requisitos de ley, obtuviera el Título de Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales que otorga ésta autoridad.

VII

Que ésta autoridad, consciente de la importancia que reviste la actividad agrícola para la economía nacional y de la generación de beneficios que esta representa a la población nicaragüense mediante la generación de empleo, divisas y producción de alimentos en aras de alcanzar la seguridad alimentaria para el pueblo Nicaragüense, considera procedente la solicitud presentada en conjunto con los compromisos adquiridos por la sociedad Melones de Nicaragua, S.A., mediante Escritura Pública No. 09 de Compromiso de Elaboración y Presentación de Estudios y Otros, suscrita a las cuatro y diez minutos de la tarde del veintiuno de septiembre del presente año.

VIII

Que teniendo en cuenta el régimen natural del Río Viejo (Grande), el cual

se encuentra ubicado en la Subcuenca Sinecapa, Cuenca No. 69 en el Municipio El Jicaral, Departamento de León, ésta autoridad considera que la cantidad solicitada no afectará a otros usuarios del recurso.

POR TANTO,

El Ministro-Director de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en base a los artículos 24, 26 inciso j), 41 inciso a), 45, inciso h), 46, 47, 48 y 49 de la Ley No. 620, "Ley General de Aguas Nacionales", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 169, del día martes 04 de septiembre 2007; Resolución A.N. No.002-2010, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 160 del 23 de agosto del 2010, artículos 16, 17, 42, 43, 45, 50, 62, 63 y 87 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de La Ley 620, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 150 y 151 del 9 y 10 de Agosto del 2010, respectivamente, y Dictamen Técnico.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar Título de Concesión de Aprovechamiento de Agua Superficial, a la sociedad **MELONES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el señor **Juan Alfredo Sandoval Escobar**, en su calidad de Apoderado General de Administración, para riego por gravedad de 2,700 hectáreas de arroz. La concesión será válida solamente en las ubicaciones y con las especificaciones siguientes:

Municipio	Subcuenca/Cuenca	Río	Coordenadas		Aprovechamiento máximo autorizado		Área a regar (hectáreas)
			N	E	m ³ /mes	m ³ /año	
El Jicaral	Sinecapa/69	Viejo (Grande)	1393000	570200	25,916.66	311,000	2,700

SEGUNDO: La Concesión de Aprovechamiento de Agua Superficial tendrá una vigencia de diez (10) años. Una vez vencida la vigencia de esta concesión, se deja a salvo el derecho del solicitante de tramitar las prórrogas que considere pertinente, según los términos de la Ley General de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás cuerpos legales de la materia. De no existir prórroga deberá retirar de los cauces de los ríos en mención, la infraestructura y equipos de bombeo usados, debiendo restablecer el estado natural del cauce tal y como se encontraba antes del otorgamiento de la presente concesión.

TERCERO: El titular de la presente concesión está obligado a cumplir con todas las obligaciones de la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales, especialmente con lo dispuesto en sus artos. 60, 61 y 63, así como el arto 91 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de la Ley No. 620. Debiendo cumplir, además, con todas las normativas ambientales vigentes; quedando sujeto al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley que en el futuro apruebe la Asamblea Nacional en el que se establezcan y regule el pago de Cánones y Tarifas por Uso y/o Aprovechamiento del Agua y demás reglamentos, normas y disposiciones que sobre la materia sean establecidas en el país, al igual que la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales, su Reglamento y demás leyes aplicables.

CUARTO: Esta resolución entrará en vigencia cinco (5) días después de publicada en cualquier diario de circulación nacional, la cual correrá a cargo del solicitante; si la publicación no se realizara en un plazo de treinta (30) días después de su notificación, la misma perderá todo valor legal. Notifíquese.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las ocho y treinta minutos de la mañana del veinticuatro de septiembre del año dos mil once.
Luis Ángel Montenegro P., Ministro-Director. Autoridad Nacional del Agua

Reg. 15536 - M. 1288697 - Valor C\$ 475.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución Administrativa No. 43-2011

CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL

CONSIDERANDO

I

Que vista la solicitud presentada con fecha del treinta de junio del presente año, por el señor **Juan Alfredo Sandoval Escobar**, mayor de edad, casado, Técnico Superior en Administración de Empresas y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, titular del pasaporte número 006662564, quien comparece en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad **MANGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**; ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la cual pide Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales, con fines para riego por aspersión de 350 hectáreas de manos y guayaba, ubicadas dentro de la Subcuenca Sinecapa, Cuenca No. 69 en el Municipio El Jicaral, Departamento de León, en las coordenadas geográficas siguientes: **1393000N-570200E**, a una altura de 67.5 msnm y con una extracción máxima de aprovechamiento mensual de **2,271 mts³**, para un total anual de **27,252 m³**. Dicha extracción será realizada por medio de instalación de equipos de bombeo. A la mencionada solicitud, se acompañó fotocopias de: **a)** Formulario de Entrada para Persona Jurídica emitido por la Autoridad Nacional del Agua (ANA); **b)** Testimonio de Escritura Pública No. 04, Constitución de Sociedad Anónima, inscrita bajo Asiento No. 232523, Página 104, Tomo 2 del Diario e Inscrita con el No. 21412-B5, Página 21/46, Tomo 780-B5, Libro Segundo de Sociedades e Inscrita con el No. 31724, Página 95/96, Tomo 140 del Libro de Personas, ambos del Registro Público Mercantil de la ciudad de Managua; **c)** Testimonio de Escritura Pública No. 582, Poder General de Administración, inscrito bajo Asiento No. 363057, Página 235, Tomo 399 del Diario e Inscrita con el No. 30007, Página 73/77, Tomo 319, Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil de la ciudad de Managua; **d)** Testimonio de Escritura Pública No. 01 de Aportación de Bien Inmueble como Capital; **e)** Carta Aval de la Alcaldía Municipal de El Jicaral, Departamento de León; **f)** Carta Aval de la Alcaldía Municipal de San Francisco Libre; **g)** Testimonio de Escritura Pública No. 07 de Convenio Sobre Uso de Aguas Reservadas; **h)** Testimonio de Escritura Pública No. 25 de Convenio Bilateral de Cooperación; e **i)** Mapa de localización del proyecto.

II

Que las aguas superficiales o subterráneas que se encuentran en la parte continental del territorio nacional y los elementos naturales que integran las cuencas hidrográficas, cualquiera que sea su estado, calidad y situación, pertenecen a la Nación, ejerciendo el Estado sobre éstos el dominio eminente conforme a lo establecido en la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento, Decreto No. 44-2010, compitiéndole a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), ejercer la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos en el ámbito nacional.

III

Que el artículo 26, literal j) de la Ley No. 620, establece que **"...Son funciones técnicas-normativas de la ANA, entre otras, las siguientes:...**
j) Otorgar, modificar, prorrogar, suspender o extinguir los títulos de concesión y licencia para el uso o aprovechamiento del agua y de sus bienes..."; por lo que, el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, sólo podrá realizarse previa expedición del Título de Concesión otorgado por ésta Autoridad.

IV

Que el artículo 45, literal h) de la Ley No. 620, establece que: **"Sin**

menoscabo de lo dispuesto anteriormente la Autoridad Nacional del Agua (ANA),... para el otorgamiento de concesiones,... deberán tomar en cuenta: "...h) Los estudios hidrogeológicos que se soliciten...". Por su parte, el artículo 87 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de La Ley 620, establece que: *"Toda fuente de agua, sea subterránea o superficial, debe ser objeto de estudios hidrológicos e hidrogeológicos y análisis para determinar la calidad de sus aguas, todo cumpliendo con las normas de calidad correspondientes emitidas por las autoridades competentes"*.

V

Que el artículo 137 de la Ley No. 620, establece que: *"Las personas naturales o jurídicas que cuenten con inversiones en infraestructura hídrica con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, deberán proceder en un plazo no mayor de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley a legalizar su situación y ajustarse a las condiciones y términos establecidos por la misma..."*.

VI

Que como parte de la negociación derivada de una demanda que por daños y perjuicios interpuso la sociedad Mangos, S. A., en contra del Estado de Nicaragua; con fecha del veinticuatro de marzo del presente año, el Ingeniero Ernesto José Martínez Tiffer, en su carácter de Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), suscribió Escritura Pública No. 25 de Convenio Bilateral de Cooperación con el señor Juan Alfredo Sandoval Escobar, en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad Mangos, S. A., en la cual el Ingeniero Martínez Tiffer se comprometió, en representación del Estado de Nicaragua, a apoyar y acompañar a la sociedad Mangos, S. A., para que, previo cumplimiento de los requisitos de ley, obtuviera el Título de Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales que otorga ésta autoridad.

VII

Que ésta autoridad, consciente de la importancia que reviste la actividad agrícola para la economía nacional y de la generación de beneficios que esta representa a la población nicaragüense mediante la generación de empleo, divisas y producción de alimentos en aras de alcanzar la seguridad alimentaria para el pueblo Nicaragüense, considera procedente la solicitud presentada en conjunto con los compromisos adquiridos por la sociedad Mangos, S. A., mediante Escritura Pública No. 10 de Compromiso de Elaboración y Presentación de Estudios y Otros, suscrita a las cinco y diez minutos de la tarde del veintiuno de septiembre del presente año.

VIII

Que teniendo en cuenta el régimen natural del Río Viejo (Grande), el cual se encuentra ubicado en la Subcuenca Sinacapa, Cuenca No. 69 en el Municipio El Jicaral, Departamento de León, ésta autoridad considera que la cantidad solicitada no afectará a otros usuarios del recurso.

POR TANTO,

El Ministro-Director de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en base a los artículos 24, 26 inciso j), 41 inciso a), 45, inciso h), 46, 47, 48 y 49 de la Ley No. 620, "Ley General de Aguas Nacionales", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 169, del día martes 04 de septiembre 2007; Resolución A.N. No.002-2010, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 160 del 23 de agosto del 2010, artículos 16, 17, 42, 43, 45, 50, 62, 63 y 87 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de La Ley 620, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 150 y 151 del 9 y 10 de Agosto del 2010, respectivamente, y Dictamen Técnico~.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar Título de Concesión de Aprovechamiento de Agua Superficial, a la sociedad **MANGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA,**

representada por el señor **Juan Alfredo Sandoval Escobar**, en su calidad de Apoderado General de Administración, para riego por aspersión de 350 hectáreas de manos y guayaba. La concesión será válida solamente en las ubicaciones y con las especificaciones siguientes:

Municipio	Subcuenca/Cuenca	Río	Coordenadas		Aprovechamiento máximo autorizado		Área a regar (hectáreas)
			N	E	m ³ /mes	m ³ /año	
El Jicaral	Sinacapa/69	Viejo (Grande)	1393000	570200	2,271	27,252	350

SEGUNDO: La Concesión de Aprovechamiento de Agua Superficial tendrá una vigencia de diez (10) años. Una vez vencida la vigencia de esta concesión, se deja a salvo el derecho del solicitante de tramitar las prórrogas que considere pertinente, según los términos de la Ley General de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás cuerpos legales de la materia. De no existir prórroga deberá retirar de los cauces de los ríos en mención, la infraestructura y equipos de bombeo usados, debiendo restablecer el estado natural del cauce tal y como se encontraba antes del otorgamiento de la presente concesión.

TERCERO: El titular de la presente concesión está obligado a cumplir con todas las obligaciones de la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales, especialmente con lo dispuesto en sus artos. 60, 61 y 63, así como el arto 91 del Decreto No. 44-2010, Reglamento de la Ley No. 620. Debiendo cumplir, además, con todas las normativas ambientales vigentes; quedando sujeto al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley que en el futuro apruebe la Asamblea Nacional en el que se establezcan y regule el pago de Cánones y Tarifas por Uso y/o Aprovechamiento del Agua y demás reglamentos, normas y disposiciones que sobre la materia sean establecidas en el país, al igual que la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales, su Reglamento y demás leyes aplicables.

CUARTO: Esta resolución entrará en vigencia cinco (5) días después de publicada en cualquier diario de circulación nacional, la cual correrá a cargo del solicitante; si la publicación no se realizara en un plazo de treinta (30) días después de su notificación, la misma perderá todo valor legal. Notifíquese.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del veinticuatro de septiembre del año dos mil once.

Luis Ángel Montenegro P., Ministro-Director. Autoridad Nacional del Agua.

ALCALDIAS

Reg. 15355 - M. 1307738 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de San José de Bocay

ANUNCIO DE LICITACION

Publicación No. SJB-CxC-02-11

La **Alcaldía Municipal San José de Bocay**, en su carácter de Contratante con fondos financiados a través de: **Transferencias Presupuestarias;** invita a presentar ofertas selladas para la ejecución del siguiente:

PROYECTO	MUNICIPIO	PRECIO BASE	FIANZA	VALOR PLIEGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
Construcción de Puente Yuluwas	San José de Bocay	840,000.00	Fianza de Mantenimiento de Oferta 3%	C\$ 600.00	Compra por Cotización de Menor Cuantía

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, previa cancelación del mismo en la caja de la municipalidad

o bien depositando en la cuenta 680201854, a nombre de Alcaldía Municipal San José de Bocay en Bancentro. El Pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado o emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de San José de Bocay. El documento estará a la **venta los días hábiles comprendidos entre el Lunes 10 al Miércoles 12 de Octubre del 2011**; y deberá ser retirado por el oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir del día **Viernes 14 de Octubre del 2011**.

La visita al sitio del proyecto será de estricto cumplimiento, el día **Viernes 14 de Octubre del 2011**, teniendo como punto de reunión y salida, la Alcaldía Municipal de San José de Bocay **a las 10:00 AM**.

Las ofertas serán recibidas en el **Auditorio de la Alcaldía Municipal de San José de Bocay a más tardar a las 10:00 horas del día Miércoles 19 de Octubre del año 2011**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la Alcaldía Municipal de San José de Bocay.

Información o consultas: Oficina Unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de San José de Bocay. Teléfono 2782-9011, Fax 2782-9011, **E mail claulid@yahoo.com**.

LIC. LIDIA JASUHARA PALMARAYO, PRESIDENTE DE COMITÉ DE LICITACION.

2-2

Reg. 13886 - M. 1089530 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA DE EL ROSARIO

CONVOCATORIA A COMPRA POR COTIZACIÓN MAYOR Nº 1/2011.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL SECTOR TRES (CALLE DE DON POLIN).

El comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Compra por Cotización Mayor, según resolución Nº 3/2011 del Alcalde del Municipio de El Rosario, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores municipales y/o el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar oferta para la Ejecución del Proyecto “Construcción de Adoquinado en el sector tres (Calle de don Polín)”.

Esta adquisición es financiada con fondos de transferencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV).

Las obras objeto de esta contratación deberán ser entregados en un plazo nunca mayor a tres meses contados a partir de la entrega del adelanto.

Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la Alcaldía Municipal El Rosario, de la Iglesia Católica 1 cuadra al norte, el día Martes 06 de septiembre del año dos mil once de las 8:00am a 12md y de 1:30 a 5:00pm.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación

los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 300.00 Córdobas, en la oficina de caja, ubicado en la municipalidad y retirar el documento en la oficina de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, “Ley de Contrataciones Municipales”.

Lic. Derling Ramón Martínez Nicaragua, Unidad de Adquisiciones. **Ing. Ricardo Ismael Pon Membreño**, Director de Proyectos. **Lic. Cándida Rosa Ruiz Gutiérrez**, Asesor Legal. **Lic. Iris de Jesús Sevilla Nicaragua**, Administrativa – Financiera. **Sr. Mauricio Antonio Gutiérrez Jiménez**, Responsable de Servicios Municipales.

2-2

Reg. 15532 - M. 1307955 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A COMPRA POR COTIZACIÓN MAYOR Nº 2/2011. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ESTADIO DE FUTBOL.

El comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Compra por Cotización Mayor, según resolución Nº 4/2011 del Alcalde del Municipio de El Rosario, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores municipales y/o el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar oferta para la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Estadio de Fútbol”.

Esta adquisición es financiada con fondos de transferencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Las obras objeto de esta contratación deberán ser entregados en un plazo nunca mayor a sesenta días calendario contados a partir de la entrega del adelanto.

Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Compra por Cotización Mayor en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la Alcaldía Municipal El Rosario, de la Iglesia Católica 1 cuadra al norte, el día jueves 21 de octubre del año dos mil once de las 8:00am a 12md y de 1:30 a 5:00pm.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente compra por cotización mayor los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 300.00 Córdobas, en la oficina de caja, ubicado en la municipalidad y retirar el documento en la oficina de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Compra por cotización mayor.

Precio base para la contratación es de C\$ 350,000.00
Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, “Ley de Contrataciones Municipales”.

Lic. Derling Ramón Martínez Nicaragua, Unidad de Adquisiciones. **Ing. Ricardo Ismael Pon Membreño**, Director de Proyectos. **Lic. Cándida Rosa Ruiz Gutiérrez**, Asesor Legal. **Lic. Iris de Jesús Sevilla Nicaragua**, Administrativa – Financiera. **Sr. Mauricio Antonio Gutiérrez Jiménez**, Responsable de Servicios Municipales.

2-1

Reg. 15434 - M. 1255427 - Valor C\$ 145.00

Alcaldía Municipal de Mateare**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011- PRIMERA MODIFICACION**

OBRAS			CS 4496,083.15	
4	Construcción de Muro de Retención en el centro de la comunidad La Ceiba	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
16	Reparación de Camino La Ceiba (Construcción de Rampas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
19	Adoquinado de calle en Colonia San Jose	Compra por Cotización	Fomav	08/04/2011
24	construcción de Boulevard Erapa II (Acceso a BO, Oscar Aleman, A. Medina I y II, MI buen Pastor, vistas de Apoyeque)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
25	Construcción de Diques, Lagunetas, Mocrisipas en Los Brasiles Obras de Mitigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
26	Adoquinado de calle en Bo. Javier Saballos	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
27	Adoquinado de Calle en Bo. Marvin Ortega	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/09/2011
28	Construcción de Rampa en Bo. Marvin Ortega	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2011
29	Adoquinado de calle en el Socorro	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2011
30	Construcción de Parque Exterior en Cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2011
BIENES			CS 868,304.96	
35	Compra De Materiales para Inst. de Red de Agua Potable en Bo. Vistas de Apoyeque, MI buen Pastor y Lotificación San Benito- Los Brasiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
31	Plan Techo las yucas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/09/2011
32	Compra de Luminarias para el Parque CENTRAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
33	Elaboración de Juegos Infantiles para el parque central	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2011
CONSULTORIAS			CS 0.00	
SERVICIOS GENERALES			CS 1514,146.75	
59	Instalación de Tubería de agua potable de la comarca Latas Lajas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
62	Contratación de Un Auditor Externo para revision contable de los meses de 1.06/2010 al 31/12/2010 y del 03/01/2011 al 30/06/2011	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2011
63	Elaboración de 72 Letrinas para familias que fueron reubicadas en el municipio producto de las lluvias	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
64	Elaboración de cestos de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2011
1	Fortalecimiento al Sistema Educativo Municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/10/2011
65	Mantenimiento de la Barda del Campo de Baseball de San Andres	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
66	Reparación Manual de Camino en Lomas de Arriba y de Abajo en Lugares Inaccesibles para la maquinaria	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
67	Extracción e Instalación de Sistema de Bombeo del pozo de las lomas	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2011
68	Mantenimiento de Fuente del Parque Central	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
69	Reparación y Mantenimiento de Parques y Cementerios: Reparación de Parque en Los Brasiles, Alfonso Gonzales (Los Castros) y Cementerio Central La Merced del Municipio de Mateare	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2011
70	Elaboración de Tres Cubículos para la primera aula ubicada en el centro recreativo Palmares	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2011

Elaborado por:
Lic. Meylin del Carmen Mayorga Lazo
Responsable UA
Alcaldía de Mateare

Autorizado Por:
Cra. Miriam Enalila Salinas López
Alcaldesa Municipal Mateare

UNIVERSIDADES**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 14293 – M. 1089640 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 954, Folio 033, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ADA DALILA VAZQUEZ MARTINEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 955, Folio 033, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ADA DALILA VAZQUEZ MARTINEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Entidades Financieras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 14294 – M. 1089641 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 943, Folio 033, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KARLA REBECA SALGADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 944, Folio 033, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KARLA REBECA SALGADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Entidades**

Financieras, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 14295 – M. 1089639 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 906, Folio 032, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ALLAN NOEL HERRERA RIVERA, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Entidades Financieras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 905, Folio 033, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ALLAN NOEL HERRERA RIVERA, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 20 días del mes de Agosto de 2011. Lic. (f) Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 14296 – M. 1404638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 114, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la carrera de Medicina Veterinaria que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

WILBER ANTONIO ROCHA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 3 de DICIEMBRE DE 2010. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. 14297 – M. 1089627 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 220, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SELENIA KARINA FONSECA OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2011. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 14298 – M. 1089584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 383, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO CHAVARRIA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 6 de mayo de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 14299 – M. 1089618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 11 Partida No. 21, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL LEIVALOPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Dr. Álvaro Leonel García.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Diciembre del 2005. (f) Dr. Álvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. 14300 – M. 1089583 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 508 Página No. 255, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

SERGIO JOSE MOJICA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 14301 – M. 1089645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el número 2851 Tomo VI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

MARYNDEL CARMEN ZEPEDA JIRON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Abril del 2009.. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de Abril del 2009. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 14302 – M. 1089642 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el número 2291 Tomo V Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO RIVERA MENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de Abril del 2008. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 27 de Abril del 2008. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 14303 – M. 1089566 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 317, Página 102, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingenieria en Sistemas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSE MIGUEL LOPEZ SEVILLA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Ingeniero Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Francisco Somarriba Pérez. (f) Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora de Registro Académico Central.

Reg. 14304 – M. 1089569 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 1422, Página 024, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARLA VANESSA CALDERON DAVILA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Julio del dos mil once. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora de Registro Académico Central.

Reg. 14305 – M. 1089576 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 656, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería Agroforestal, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”**. **POR CUANTO:**

OSCAR JOSE SIMONS MEJIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Junio del año 2011. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Ing. Diógenes Solórzano.

Es conforme. Bluefields, 24 de Junio del 2011. Director de Registro, BICU.

Reg. 14306 – M. 1089626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 619, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”**. **POR CUANTO:**

SUJEI VALESKA LEVY MOODY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de Junio del año 2011. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme. Bluefields, 24 de Junio del 2011. (f) Director de Registro, BICU.

Reg. 14307 – M. 1089599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N°. 017, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARIBEL DEL SOCORRO ROMERO ANGULO, natural de Santa Lucía, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Junio del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14308 – M. 1089601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 009, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KAREN LISSETH JARQUIN AGUILAR, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14309 – M. 1089607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular

de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 008, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SANDRA MARIA MENDOZA SUAREZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14310 – M. 1089603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 006, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALBA YESSENIA FITORIA GARCIA, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14311 – M. 1089609 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 022, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ZAYDA DEL CARMEN VALLE ORDEÑANA, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14312 – M. 1089605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 007, Página 001, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

EFRAIN FRANCISCO RIVAS ANGULO, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14313 – M. 1089610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 021, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARIA MAGDALENA GONZALEZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Rosalina Salazar. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14314 – M. 1089602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 01, Página 147, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HEYDI JENSY CASTRO PEREZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. (f) Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 14315 – M. 1089644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 06, Página 009, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HAMILTON EMILIO JUAREZ MEZA, natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil once. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Xochilt de María Vargas Meza. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 14316 – M. 1089629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 107, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ADOLFO FRANCISCO SIRIAS GUERRERO, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de Agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asuncion

Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 14317- M.- 1089611 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo V del Departamento de Registro Académico rola con el Número 043 en el Folio 043 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 043. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

JAIME ANTONIO RODRIGUEZ SCHIFFMANN, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría importada por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Administración de Organizaciones de Microfinanzas Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 043, Folio 043, Tomo V del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de julio del año 2011". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico. Hay un sello.”

a:Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil 2011. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 14318- M.- 1089568 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 040 en el Folio 040 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 040. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

MARIA JOSE SOZA MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil once. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 040, Folio 040, Tomo XXIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de julio del año 2011.”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de julio del año dos mil once. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 15576 – M. 1254496 – Valor C\$ 95.00

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 132, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

PAULA GLADYS MARTINEZ MURILLO, Natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera, Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional UPONIC.

Reg. 15576 – M. 1254496 – Valor C\$ 95.00

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 111, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

ELENA DEL CARMEN NARVAEZ BENDAÑA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de Agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera, Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional UPONIC.

Reg. 15360 – M. 1307457 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que bajo el N° 00145 Página 0010 Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: “La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos” Por cuanto:

JAIRO JOSE PALMA ARROLIGA, Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Finanzas. Por tanto le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresa, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Fanor Avendaño S. El Secretario General, Ulises Avendaño Rodríguez. Jairo José Palma Arróliga, Director de Registro Académico.

Reg. 15362 – M. 445739 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°. 0216 Partida N°. 13467 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

YANCY ISABEL RAMOS MORALES, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días, del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, nueve de septiembre del año dos mil once. Director (a).

Reg. 15363 – M. 1307785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IX Partida: 237 Tomo: 6 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

CARMEN DE JESUS HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 6 días de octubre de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 15364 – M. 1307785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IX Partida: 252 Tomo: 6 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

RAFAELA DEL ROSARIO HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 6 días de octubre de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA. disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de agosto de 2005. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Reg. 15525 – M. 1307827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 137, Página 003, Tomo I-2011, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

EVA NERYS SEVILLA RIVERA, natural de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once. Rectora de la Universidad, Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe

Nacional de la Carrera, Lic. Aracerly del Carmen Herrera Cruz. Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional.

Reg. 15526 – M. 1307828 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 003, bajo el Número 001, Tomo V, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

MARIA EUGENIA CRUZ MOREIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Odontólogo y Cirujano Dental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año 2011. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. Amparo María Arauz Galeano. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 15527 – M. 1307912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 141, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ARIELA KARINA GONZALEZ TORREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2011. Directora.

Reg. 15528 – M. 1307913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 139, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUAN RAMON ZELEDON PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2011. Directora.

Reg. 15365 – M. 1307785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XX Partida: 574 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Contaduría Pública, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

ERNESTO ANTONIO OSORIO GUILLEN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Contaduría Pública, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de Julio de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 6 días de octubre de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

SECCION JUDICIAL

Reg. 15491 – M. 1307908 – Valor C\$ 285.00

La señora NAIMA DEL CARMEN MAHUMUD CUEVAS, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, en calidad de cesionaria de los derechos hereditarios y litigiosos de la Señora SADIA DEL SOCORRO CUEVAS CHAVEZ, solicita se le declare heredera de la parte indivisa del bien inmueble inscrito bajo Número: 16844, Tomo: 1527, Folio: 281, Asiento: 5°, Columna de Inscripciones de la Sesión de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua, que al morir dejase la Señora MARIA ERNESTINA CHAVEZ REÑASCO, (Q.E.P.D), en calidad de cesionaria de los mismos.- **INTERESADOS Oponerse dentro del termino de ley.** Se extiende el presente a las tres y cuarenta minutos de la tarde del veintiséis de septiembre del año dos mil once.

DRA. ZORAYDA SANCHEZ PADILLA, JUEZ SEXTO DISTRITO CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCION MANAGUA. (F) ILEGIBLE. ILIACAST. SECRETARIA JUDICIAL.

EXP. 004212ORM12011CV

3-2

Reg. 15433 – M. 1255436 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

La señora SANDRA GABRIELA NAVARRO PEREZ, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señor padre, el señor LUIS FELIPE NAVARRO PADILLA (Q.E.P.D), interesados, oponerse término legal. MANAGUA a las tres y cuarenta y cuatro minutos de la tarde del uno de septiembre de dos mil once.

JEANNETTE MUÑOZ GUTIERREZ, Juzgado Décimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

(f) Ilegible. Secretario.

ASUNTO 010194ORM12011CV
YAZUBLCA

3-2

Reg. 15107 - M. 123282 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

La señora JULIA MARTA TIRADO AMAYA, quien es mayor de edad, soltera, Administradora de empresas y de este domicilio, quien se identifica con la cedula de identidad numero 001-050262-0056Q solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre Señor JULIO TIRADO FERRIS (Q.E.P.D). Interesados, oponerse término legal. Managua, a las ocho y treinta y nueve minutos de la mañana del veinticinco de Julio de dos mil once.

(f) LIC. LUIS MIGUEL BENAVIDES CRUZ. Juzgado Décimo Primero de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

Bismarck Sequeira Ch., Secretario.
BIALSECH.

Exp. 009726-ORM1-2011-CV.

3-2

Reg. 15059 - M. 1230279 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

SANDRA RAQUEL OBANDO ESPINAL en su calidad de Apoderada General Judicial de la señora OLGA MARYORIE ULLOA LOPEZ solicita se le declare a su poderdante en unión de sus hermanos: CLAUDIA MARIA, PABLO ELOY, NESTOR RUBEN Y NESTOR RAMON todos de Apellidos ULLOA LOPEZ HERDEROS UNIVERSALES de todos los bienes, derechos y acciones que en vida pertenecieron a la señora CANDIDA ROSA LOPEZ RAYO conocida como CANDIDA ROSA LOPEZ o CANDIDA LOPEZ RAYO (Q.E.P.D) Oponerse. En el termino de Ocho días.

JUZGADO CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA.

VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

(F) DR. ERNESTO MEDINA VELASQUEZ. JUEZ CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA.

Dania Gutierrez Cruz. Secretaria de Actuaciones.

3-2

SUBASTA

Reg. 15534 - M. 1307995 Valor C\$ 1,330.00

BANEX S.A., en Liquidación

Por este medio se invita al público en general a participar en la venta de patio de bienes muebles de BANEX, S.A., en Liquidación, (en donde están y como están); CON UN DESCUENTO DE HASTA EL 60%, la cual se estará realizando el día sábado 15 de Octubre de los corrientes, a partir de las 8:30 am hasta las 03:00 pm, en la dirección que cita del Canal 2, 1c. Al lago 75 vrs arriba, Managua. Ventas de estricto contado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R00846	Abanico (lujo) de techo con 4 aspas madera 1 unidad de	R01113	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001141	Lote # 6 Equipo de sonido marca Sharp	R00003	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00746	Abanico de techo	R01114	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	R00588	Lote # 6 porta pie de silla de cajero	R00004	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00747	Abanico de techo	R01115	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001276	Lote # 7 Radio grabadora sencilla marca Presicion	R00005	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00748	Abanico de techo	R01116	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00214	Lote # 7 Radiograbadora marca Aiwa	R00006	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00749	Abanico de techo	R01117	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00226	Lote # 7 Radiograbadora marca Fisher	R00007	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00750	Abanico de techo	R01118	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001574	Lote # 7 Radiograbadora marca Sony	R00008	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00751	Abanico de techo	R01119	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00223	Lote # 8 Radio grabadora marca Audiovox	R00009	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R01079	Abanico de techo con su control	R01120	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00208	Lote # 8 Radio grabadora marca Premier	R00010	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00986	Abanico de techo westinghouse	R01121	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001187	Lote # 8 Radio grabadora marca Sankey	R00011	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R01091	Abanico de techo westinghouse de lujo	R01122	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00209	Lote # 8 Radio grabadora marca Sony	R00012	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R01092	Abanico de techo westinghouse de lujo	R01123	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00219	Lote # 9 Radio grabadora marca Phillips	R00013	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R00988	Abanicos de techo en mal estado (2 unidades)	R01124	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00220	Lote # 9 Radio grabadora marca Premier	R00014	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
11236/4404	Access point	R00782	Dispensadores de alcohol gel	AB00221	Lote # 9 Radio grabadora marca Sankey	R00015	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
AB00595	Acentadores (125 unidades)	R00783	Dispensadores de alcohol gel	AB001581	Lote # 9 Radiograbadora marca Audio vox	R00016	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
AB01316	Afloja todo (13 unidades)	R00685	Dispensadores de alcohol gel para manos	R00590	Lote #11 pañales de gypsom de 4" 10 uni	R00017	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
2464/1081	Agenda electrónica	R00684	Dispensadores de alcohol gel para manos	R00984	Lote #13 unidades de organizadores de documentos	R00019	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
1887/1083	Agenda electrónica	R00744	Dispensadores de alcohol gel para manos kimberly clark	R00796	Lote #1 de brazo para puerta de 3 unidades	R00020	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
2462/1088	Agenda electrónica	R00727	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00652	Lote #1 de soporte para aislante electrico 12 unidades	R00021	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
13609/7271	Aire acondicionado Split	R00728	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00804	Lote #1 perno de 14 " 9 unidades	R00022	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
13631/7367	Aire acondicionado Split	R01100	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00985	Lote #2 6 unidades de organizadores de documentos	R00023	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
14592/9090	Aire acondicionado Split	R01101	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00797	Lote #2 de brazo para puerta de 3 unidades	R00024	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
1401/9125	Aire acondicionado Split	R01102	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00653	Lote #2 de soporte para aislante electrico 12 unidades	R00025	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
1394/9147	Aire acondicionado Split	R01103	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00997	Lote #3 3 unidades de organizadores de documentos	R00029	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
14528/9224	Aire acondicionado Split	R01104	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00798	Lote #3 de brazo para puerta de 3 unidades	R00031	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
1404/9197	Aire acondicionado Split de	R01105	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00654	Lote #3 de soporte para aislante electrico 12 unidades	R00033	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
5169/8733	Aire acondicionado unidad central de aire	R01106	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R01093	Lote #4 9 unidades de organizadores de documentos	R00034	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
5168/8734	Aire acondicionado unidad central de aire	R01107	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R00679	Lote #4 de soporte para aislante electrico de 11 unidades	R00035	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
5170/8735	Aire acondicionado unidad central de aire	R01108	Dispensadores para papel higiénico kimberly clark	R01070	Lote de 4 brazo para puertas	R00036	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
6035/8718	Aire acondicionado unidad central de aire 1.5 ton	R00708	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00596	Lote de 5 tubos PVC de 3/4	R00037	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
AB01350	Aislantes plásticos (60 pares)	R00709	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R01077	Lote de lampaso de madera de 5 unil de metal	R00038	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras

R00802	Antena parabólica de aluminio	R00710	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R01076	Lote de lampaso metalico de 6 uni	R00039	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
AB00590	Apagadores, toma corrientes y enchufe (73 unidades)	R00711	Dispensadores para servilletas kimberly clark	AB001645	Lote de llantas para vehiculos	R00040	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
AB001614	Aparato odontológico	R00712	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R01141	Lote de relojes sencillo	R00042	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras
R01032	Árbol de navidad de 12'	R00713	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00774	Lote de terminales de 1/2 calvanizado 135 unidades	R00428	Puerta de madera de 25x80" sin marco
R01033	Árbol de navidad de 12'	R00714	Dispensadores para servilletas kimberly clark	14813/8012	Lote n° 1 CPU	R00426	Puerta de vidrio de 72x34" con su brazo
R01034	Árbol de navidad de 3'	R00715	Dispensadores para servilletas kimberly clark	12049/2945	Lote n° 1 CPU clon	R00427	Puerta de vidrio de 73x38" con su brazo
R01024	Árbol de navidad de 5'	R00716	Dispensadores para servilletas kimberly clark	10843/2954	Lote n° 1 CPU clon	R00425	Puerta de vidrio de 75x27" con su brazo
R01025	Árbol de navidad de 5'	R00717	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00845	Lote n° 1 de palos de escobas plasticas (3 sin escobas) 5 unidades	R00043	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01026	Árbol de navidad de 5'	R00718	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00844	Lote n° 1 de rastrillos 4 unidades	R00044	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01027	Árbol de navidad de 5'	R00719	Dispensadores para servilletas kimberly clark	8260/2931	Lote n° 1 monitor tipo TV	R00045	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01028	Árbol de navidad de 5'	R00720	Dispensadores para servilletas kimberly clark	12044/2935	Lote n° 1 monitor tipo TV	R00046	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01029	Árbol de navidad de 5'	R00721	Dispensadores para servilletas kimberly clark	931/10671	Lote n° 1 monitor tipo TV	R00047	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01031	Árbol de navidad de 5'	R00722	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00826	Lote n° 1 papeleras metalicas 5 unidades	R00048	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01055	Árbol de navidad de 5'	R00723	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00805	Lote n° 1 papeleras plasticas 5 unidades	R00049	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01082	Árbol de navidad de 5'	R00724	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00838	Lote n° 1 tubos de lampazos 5 unidades	R00050	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01083	Árbol de navidad de 5'	R00725	Dispensadores para servilletas kimberly clark	7625/6250	Lote n° 10 archivero metálico de 4 gavetas	R00051	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01084	Árbol de navidad de 5'	R00726	Dispensadores para servilletas kimberly clark	7627/6251	Lote n° 10 archivero metálico de 4 gavetas	R00052	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
R01085	Árbol de navidad de 5'	R01125	Dispensadores para servilletas kimberly clark	8226/6252	Lote n° 10 archivero metálico de 4 gavetas	R00053	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
13677/7389	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01126	Dispensadores para servilletas kimberly clark	1289/6297	Lote n° 10 archivero metálico de 4 gavetas	R00054	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
13676/7390	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01127	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00835	Lote n° 10 papeleras metalicas 5 unidades	R00055	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
13675/7391	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01128	Dispensadores para servilletas kimberly clark	R00814	Lote n° 10 papeleras plasticas 5 unidades	R00056	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
13678/7392	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01129	Dispensadores para servilletas kimberly clark	15650/6226	Lote n° 11 archivero metálico de 4 gavetas	R00057	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14837/8059	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01130	Dispensadores para servilletas kimberly clark	15651/6227	Lote n° 11 archivero metálico de 4 gavetas	R00058	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14838/8060	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01131	Dispensadores para servilletas kimberly clark	15645/6228	Lote n° 11 archivero metálico de 4 gavetas	R00059	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
10507/8600	Archivador metálico especial 6 depósitos	R01132	Dispensadores para servilletas kimberly clark	15644/6229	Lote n° 11 archivero metálico de 4 gavetas	R00060	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
10506/8601	Archivador metálico especial 6 depósitos	AB001732	Distribuidor de vehiculo (2 unidades)	R00836	Lote n° 11 papeleras metalicas 5 unidades	R00061	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14482/10702	Archivador metálico especial 6 depósitos	R00273	División de 83x60" con su puerta de vidrio y aluminio	R00815	Lote n° 11 papeleras plasticas 5 unidades	R00062	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14483/10703	Archivador metálico especial 6 depósitos	R00276	División de 95x92" con su puerta de vidrio y aluminio	15643/6230	Lote n° 12 archivero metálico de 4 gavetas	R00063	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
13610/7442	Archivo de madera de 3 gavetas	R00274	División de 96x39" con su puerta de vidrio y aluminio	15642/6231	Lote n° 12 archivero metálico de 4 gavetas	R00064	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo

10460/3300	Archivo metálico de seguridad	R00272	División de 96x54" con su puerta de vidrio y aluminio	15641/6232	Lote n° 12 archivero metálico de 4 gavetas	R00065	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14374/10535	Archivo metálico de seguridad	R00275	División de 97x138" con su puerta de vidrio y aluminio	1334/6233	Lote n° 12 archivero metálico de 4 gavetas	R00066	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14373/10536	Archivo metálico de seguridad	R00990	Eléctricos varios de ferretería (32 artículos)	R00837	Lote n° 12 papeleras metálicas 4 unidades	R00067	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14372/10537	Archivo metálico de seguridad	AB001616	Equipo de ultrasonido	R00816	Lote n° 12 papeleras plásticas 5 unidades	R00068	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14371/10538	Archivo metálico de seguridad	17113/3251	Escritorio caja modulo b robot	1294/6234	Lote n° 13 archivero metálico de 4 gavetas	R00069	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14370/10539	Archivo metálico de seguridad	13555/7275	Escritorio de madera	15640/6235	Lote n° 13 archivero metálico de 4 gavetas	R00070	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14369/10540	Archivo metálico de seguridad	13567/7333	Escritorio de madera	15639/6236	Lote n° 13 archivero metálico de 4 gavetas	R00071	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
14368/10541	Archivo metálico de seguridad	13633/7385	Escritorio de madera	15638/6237	Lote n° 13 archivero metálico de 4 gavetas	R00072	Puerta de vidrio y aluminio con su marco y brazo
10501/9167	Armario especial 6 gavetas	13615/7477	Escritorio de madera	R00817	Lote n° 13 papeleras plásticas 5 unidades	AB01695	Pulsos eléctricos tipo boton (2 unidades)
10499/9168	Armario especial 6 gavetas	2643/10555	Escritorio de madera	15637/6238	Lote n° 14 archivero metálico de 4 gavetas	AB01532	Puntas de brocas (5 unidades)
10500/9170	Armario especial 6 gavetas	2169/6167	Escritorio de madera tipo "J"	15631/6239	Lote n° 14 archivero metálico de 4 gavetas	14948/6681	Rack de servidor
A1300435	Banco con su motor	2995/6253	Escritorio de madera tipo "J"	15635/6240	Lote n° 14 archivero metálico de 4 gavetas	13666/7464	Rack de servidor
AB00429	Banco con su motor	1875/2	Escritorio de madera tipo L	15634/6241	Lote n° 14 archivero metálico de 4 gavetas	3869/8654	Rack de servidor
AB00424	Banco con su motor	2864/16	Escritorio de madera tipo L	R00818	Lote n° 14 papeleras plásticas 5 unidades	13431/2476	Rack de servidor
AB001740	Banco de torno con su motor	268/20	Escritorio de madera tipo L	8045/6242	Lote n° 15 archivero metálico de 4 gavetas	3869/2474	Rack servidor esqueletos
AB00434	Banco de torno con su motor	2852/1532	Escritorio de madera tipo L	15633/6243	Lote n° 15 archivero metálico de 4 gavetas	14763/2452	Rack sin cajón
AB00422	Banco de torno con su motor	2863/1533	Escritorio de madera tipo L	15632/6244	Lote n° 15 archivero metálico de 4 gavetas	14421/1066	Rack sin cajón
1252/427	Batería	252/1535	Escritorio de madera tipo L	15636/6245	Lote n° 15 archivero metálico de 4 gavetas	R00999	Radio de cimiento viejo y mal estado
5878/429	Batería	2848/1536	Escritorio de madera tipo L	R00819	Lote n° 15 papeleras plásticas 5 unidades	AB01334	Rash trasero (2 unidades)
12169/431	Batería	4370/1703	Escritorio de madera tipo L	15630/6246	Lote n° 16 archivero metálico de 4 gavetas	13979/172	Refrigeradora
2337/443	Batería	2860/2667	Escritorio de madera tipo L	15628/6248	Lote n° 16 archivero metálico de 4 gavetas	R00357	Regleta de pared para bombillo
15398/451	Batería	15346/3013	Escritorio de madera tipo L	15627/6249	Lote n° 16 archivero metálico de 4 gavetas	AB01687	Reguladores para monturas (6 unidades)
3340/466	Batería	3789/6561	Escritorio de madera tipo L	3926/6247	Lote n° 16 archivero metálico de 4 gavetas	R00741	Rejilla de aire acondicionado de 14 x14 " 4 unidades
940/474	Batería	1765/8501	Escritorio de madera tipo L	15629/6299	Lote n° 16 archivero metálico de 4 gavetas	R00673	Rejillas de aire acondicionado 15 1/2x15 1/2 pulgadas 3 unidades
4629/3574	Batería	1791/8589	Escritorio de madera tipo L	R00820	Lote n° 16 papeleras plásticas 5 unidades	R00674	Rejillas de aire acondicionado 16x16 pulgadas 8 unidades
4474/3603	Batería	2886/8631	Escritorio de madera tipo L	R00821	Lote n° 17 papeleras plásticas 5 unidades	R00675	Rejillas de aire acondicionado 14 1/2 x 14 1/2 pulgadas 4 unidades
2875/3651	Batería	2555/9092	Escritorio de madera tipo L	R00822	Lote n° 18 papeleras plásticas 5 unidades	R00676	Rejillas de aire acondicionado 18x18 pulgadas 3 unidades
12261/3652	Batería	2883/9142	Escritorio de madera tipo L	R00823	Lote n° 19 papeleras plásticas 5 unidades	R00681	Rejillas de aire acondicionado de 10x10" 2 unidades
3256/3655	Batería	2882/9148	Escritorio de madera tipo L	10855/3461	Lote n° 2 CPU clon	R00683	Rejillas de aire acondicionado de 11 1/2x11 1/2 4 unidades
9054/3658	Batería	1470/9153	Escritorio de madera tipo L	10852/8323	Lote n° 2 CPU clon	R00680	Rejillas de aire acondicionado de 13 1/2x13 1/2" 3 unidades
9046/3659	Batería	1467/9194	Escritorio de madera tipo L	10858/10469	Lote n° 2 CPU clon	R00682	Rejillas de aire acondicionado de 20x20 1 unidad de
9034/3667	Batería	1468/9211	Escritorio de madera tipo L	12052/2920	Lote n° 2 monitor tipo TV	R00987	Relojes sencillo de pared (4 unidades)
1818/4277	Batería	919/10596	Escritorio de madera tipo L	10899/2921	Lote n° 2 monitor tipo TV	AB001679	Remaches diferentes medidas (6473 unidades)
15544/4278	Batería	2642/10598	Escritorio de madera tipo L	942/3472	Lote n° 2 monitor tipo TV	AB001647	Rines de Vehículos Varios Tamaños (20 unidades)
2430/4286	Batería	920/10617	Escritorio de madera tipo L	R00827	Lote n° 2 papeleras metálicas 6 unidades	AB001671	Rines para bicicletas (13 unidades)
1809/4288	Batería	866/10655	Escritorio de madera tipo L	R00806	Lote n° 2 papeleras plásticas 5 unidades	11168/34	Robot 3 gavetas
1253/4290	Batería	1332/6142	Escritorio de madera tipo L	R00839	Lote n° 2 tubos de lampazos 6 unidades	13311/26	Robot de madera 3 gavetas
2335/4293	Batería	1327/6152	Escritorio de madera tipo L	R00824	Lote n° 20 papeleras plásticas 4 unidades	5363/2493	Robot de madera 3 gavetas
9032/4297	Batería	13690/7373	Escritorio madera media luna	R00825	Lote n° 21 papeleras plásticas 5 unidades	1771/3247	Robot de madera 3 gavetas
9041/4299	Batería	5156/8588	Escritorio madera y formica tipo L	R01056	Lote n° 22 papeleras plásticas 5 unidades	8144/10547	Robot de madera 3 gavetas
13052/4301	Batería	5154/8591	Escritorio madera y formica tipo L	R01057	Lote n° 23 papeleras plásticas 5 unidades	14398/1061	Robot de madera 3 gavetas
9040/4304	Batería	887/10490	Escritorio para conferencia	R01058	Lote n° 24 papeleras plásticas 5 unidades	8154/2661	Robot de madera 4 gavetas
8720/4306	Batería	5142/135	Escritorio tipo L	R01059	Lote n° 25 papeleras plásticas 5 unidades	15820/6225	Robot de madera de 2 gavetas
13244/4308	Batería	5141/159	Escritorio tipo L	R01060	Lote n° 26 papeleras plásticas 5 unidades	7649/6203	Robot de madera de 2 gavetas
9051/4310	Batería	194/10546	Escritorio tipo L	R01061	Lote n° 27 papeleras plásticas 5 unidades	15815/6211	Robot de madera de 2 gavetas
9039/4322	Batería	2641/10583	Escritorio tipo L	R01062	Lote n° 28 papeleras plásticas 5 unidades	17573/6178	Robot de madera de 3 gavetas
3827/6727	Batería	AB01296	Escuadras pequeñas (2 unidades)	R01063	Lote n° 29 papeleras plásticas 5 unidades	8233/6341	Robot de madera de 3 gavetas
13602/7273	Batería	AB001633	Esmeril eléctrico	10849/2944	Lote n° 3 CPU clon	14015/1547	Robot metálico 3 gavetas
8456/7278	Batería	AB01701	Espátula (1 unidad)	10847/2998	Lote n° 3 CPU clon	6018/2660	Robot metálico 3 gavetas

8439/7320	Batería	R01142	Espejo de madera	10859/2947	Lote nº 3 CPU clon	7509/8843	Robot metálico 3 gavetas
13621/7371	Batería	15325/4329	Estabilizador	1353/3473	Lote nº 3 monitor tipo TV	17872/5015	Robot PVC/metálico 3 gavetas
8440/7372	Batería	4896/7478	Estabilizador	789/3474	Lote nº 3 monitor tipo TV	AB01393	Rodos (2 unidades)
3331/7438	Batería	5013/10506	Estabilizador	1690/8637	Lote nº 3 monitor tipo TV	R00791	Rodos para pintar y una felpa (2 unidades)
8493/7468	Batería	2306/10676	Estabilizador	R00828	Lote nº 3 papeleras metálicas 6 unidades	AB001236	Ropero de 2 cuerpos y 2 gavetas
10794/7479	Batería	AB001260	Estabilizador marca Belki	R00807	Lote nº 3 papeleras plásticas 5 unidades	AB001726	Rotula para vehículo Hyundai (1 unidad)
13603/7518	Batería	15660/6288	Estante metálico 3 depósitos	R00840	Lote nº 3 tubos de lampazos 6 unidades	AB001721	Rotula para vehículo Kia (1 unidad)
1682/8701	Batería	7661/6289	Estante metálico 3 depósitos	R01064	Lote nº 30 papeleras plásticas 5 unidades	AB001724	Rotula para vehículo Kia (1 unidad)
14542/9213	Batería	15661/6290	Estante metálico 3 depósitos	R01065	Lote nº 31 papeleras plásticas 5 unidades	14818/4402	Router
12724/9230	Batería	AB01285	Extensiones para teléfonos (18 unidades)	R01066	Lote nº 32 papeleras plásticas 5 unidades	14697/3778	Router
8484/9232	Batería	15612/6130	Extintor 10 lbs.	R01067	Lote nº 33 papeleras plásticas 5 unidades	5835/3783	Router
14546/9235	Batería	15622/6321	Extintor 10 lbs. ABC	10856/9228	Lote nº 4 CPU	4458/3785	Router
1823/10462	Batería	15596/6145	Extintor 10 lbs. ABC	12515/2992	Lote nº 4 CPU clon	14123/3786	Router
14386/10465	Batería	15818/6199	Extintor 15 lbs. CO2	10860/3516	Lote nº 4 CPU clon	1510/3789	Router
14445/10466	Batería	15659/6295	Extintor 15 lbs. CO2	10881/2930	Lote nº 4 monitor tipo TV	4459/3790	Router
8567/10515	Batería	5172/245	Extintor de 10 lbs.	656/2915	Lote nº 4 monitor tipo TV	4462/3791	Router
4878/10527	Batería	5203/246	Extintor de 10 lbs.	R00829	Lote nº 4 papeleras metálicas 6 unidades	1596/3792	Router
17399/10550	Batería	14360/253	Extintor de 10 lbs.	R00808	Lote nº 4 papeleras plásticas 5 unidades	12792/4407	Router
14426/10566	Batería	13401/254	Extintor de 10 lbs.	R00841	Lote nº 4 tubos de lampazos 6 unidades	13430/4409	Router
973/10567	Batería	15516/261	Extintor de 10 lbs.	12291/2951	Lote nº 5 CPU clon	480/4410	Router
923/10569	Batería	15459/268	Extintor de 10 lbs.	4489/8507	Lote nº 5 CPU clon	12793/4411	Router
14413/10688	Batería	2513/269	Extintor de 10 lbs.	14439/10525	Lote nº 5 CPU clon	4515/4413	Router
13953/5139	Batería de servidor	13752/273	Extintor de 10 lbs.	R00830	Lote nº 5 papeleras metálicas 6 unidades	4457/4415	Router
R01080	Baterías para vehículo	13881/274	Extintor de 10 lbs.	R00809	Lote nº 5 papeleras plásticas 5 unidades	2375/4416	Router
7658/1035	Batería para servidor	14366/282	Extintor de 10 lbs.	R00842	Lote nº 5 tubos de lampazos 6 unidades	4463/4417	Router
14761/1036	Batería para servidor	15439/2307	Extintor de 10 lbs.	13571/7274	Lote nº 6 CPU	11259/9696	Router
12829/1040	Batería para servidor	14733/2308	Extintor de 10 lbs.	5637/7499	Lote nº 6 CPU	AB001264	Rutadora
8695/3906	Batería para servidor	13864/2734	Extintor de 10 lbs.	14392/10619	Lote nº 6 CPU	AB001719	Rylight (1 unidad)
16057/4058	Batería para servidor	13803/5004	Extintor de 10 lbs.	R00831	Lote nº 6 papeleras metálicas 5 unidades	AB01513	Saca corchos (1 unidad)
R00548	Batería para vehículo - mal estado	14908/8681	Extintor de 10 lbs.	R00810	Lote nº 6 papeleras plásticas 5 unidades	4067/9242	Scanner
R00549	Batería para vehículo - mal estado	14525/9254	Extintor de 10 lbs.	R00843	Lote nº 6 tubos de lampazos 5 unidades	AB001146	Secador de cabello
R00550	Batería para vehículo - mal estado	13005/9720	Extintor de 10 lbs.	5636/10468	Lote nº 7 CPU	AB001649	Selector de cambios para bicicletas (16 unidades)
R00551	Batería para vehículo - mal estado	14584/9722	Extintor de 10 lbs.	14385/10471	Lote nº 7 CPU	AB01099	Selenoides para vehículos (3 unidades)
R00552	Batería para vehículo - mal estado	14387/10593	Extintor de 10 lbs.	9480/9773	Lote nº 7 CPU mochila	AB001626	Selladora plástica
R00553	Batería para vehículo - mal estado	14399/10629	Extintor de 10 lbs.	R00832	Lote nº 7 papeleras metálicas 4 unidades	885/10559	Silla comedor madera/junco
R00554	Batería para vehículo - mal estado	14428/10678	Extintor de 10 lbs.	R00811	Lote nº 7 papeleras plásticas 5 unidades	13345/956	Silla de cajero
R00555	Batería para vehículo - mal estado	14051/10549	Extintor de 10 lbs.	1516/3459	Lote nº 8 CPU	16788/1875	Silla de cajero
R00589	Batería para vehículo y uasa - mal estado	14489/10592	Extintor de 10 lbs.	13706/3514	Lote nº 8 CPU	8929/2646	Silla de cajero
R00795	Batería Rocket	15222/5331	Extintor de 10 lbs.	R00833	Lote nº 8 papeleras metálicas 5 unidades	11470/2793	Silla de cajero
R00530	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	15317/2735	Extintor de 10 lbs.	R00812	Lote nº 8 papeleras plásticas 5 unidades	16786/3005	Silla de cajero
R00531	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	15549/257	Extintor de 15 lbs.	14491/10514	Lote nº 9 CPU	3326/7480	Silla de cajero
R00532	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	16341/2720	Extintor de 15 lbs.	297/10530	Lote nº 9 CPU	11363/7506	Silla de cajero
R00533	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	13339/2712	Extintor de 20 lbs.	14415/10687	Lote nº 9 CPU	11452/8492	Silla de cajero
R00534	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	13343/2715	Extintor de 20 lbs.	R00834	Lote nº 9 papeleras metálicas 5 unidades	3377/8714	Silla de cajero
R00535	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	16315/2717	Extintor de 20 lbs.	R00813	Lote nº 9 papeleras plásticas 5 unidades	11379/9106	Silla de cajero
R00536	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	16318/2718	Extintor de 20 lbs.	R00443	Lote no. 1 abanicos sencillos (4 unidades)	11364/9270	Silla de cajero
R00537	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	3215/8132	Extintor de 20 lbs.	R00503	Lote no. 1 tubo lámpara fluorescente 32 w (9 unid)	16787/2807	Silla de cajero
R00538	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	15202/5251	Extintor de 20 lbs.	R00444	Lote no. 2 abanicos sencillos (4 unidades)	1317/6166	Silla de espera
R00539	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	4406/6900	Extintor de 20 lbs.	R00504	Lote no. 2 tubo lámpara fluorescente f3218-765, 32 w (9 unid)	15607/6084	Silla de espera s/b
R00540	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	16342/6924	Extintor de 20 lbs.	R00445	Lote no. 3 abanicos sencillos (4 unidades)	15609/6139	Silla de espera s/b
R00541	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	990/260	Extintor de 26 lbs.	R00446	Lote no. 4 abanicos sencillos (5 unidades)	15653/6304	Silla de espera s/b
R00542	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	R00978	Extractor de air de 13x13"	R00447	Lote no. 4 abanicos sencillos (5 unidades)	15646/6348	Silla de espera s/b
R00543	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	R00979	Extractor de air de 13x13"	14273/2125	Lote nº1 archivador metálico 4 gavetas m/e	3038/10477	Silla de espera sin brazo
R00544	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	R00974	Extractor de air de 15x15"	1062/2144	Lote nº1 archivador metálico 4 gavetas m/e	14492/1052	Silla de madera/junco
R00545	Batería universal de 12v ub12900 6 1/2x12	R00975	Extractor de air de 15x15"	2355/2155	Lote nº1 archivador metálico 4 gavetas m/e	6006/6138	Silla ejecutiva c/b
AB001745	Bicicleta para ejercicio	R00976	Extractor de air de 15x15"	2354/2156	Lote nº1 archivador metálico 4 gavetas m/e	16792/120	Silla para cajero
R01003	Bidón de 70lt azul	R00977	Extractor de air de 15x15" sin tapa	16105/2653	Lote nº2 archivador metálico 4 gavetas m/e	4934/1155	Silla para cajero

R01023	Bidón de 15lts azul	R00361	Extractores de baño	13794/5044	Lote n°2 archivador metálico 4 gavetas m/e	4933/1160	Silla para cajero
R01020	Bidón de 180lts azul	R00362	Extractores de baño	3904/1263	Lote n°2 archivador metálico 4 gavetas m/e	16795/1168	Silla para cajero
R01021	Bidón de 180lts azul	R00363	Extractores de baño	2357/2124	Lote n°2 archivador metálico 4 gavetas m/e	1872/1174	Silla para cajero
R01019	Bidón de 180lts negro	R00364	Extractores de baño	5152/1258	Lote n°3 archivador metálico 4 gavetas m/e	11562/1176	Silla para cajero
R01022	Bidón de 20lts café	R00365	Extractores de baño	4791/1260	Lote n°3 archivador metálico 4 gavetas m/e	4570/1501	Silla para cajero
R01004	Bidón de 20lts rojo	AB01711	Fajón	5766/2137	Lote n°3 archivador metálico 4 gavetas m/e	1645/1507	Silla para cajero
R01005	Bidón de 20lts rojo	R00281	Faroles de 16x26" de metal con vidrio	1091/2148	Lote n°3 archivador metálico 4 gavetas m/e	16797/1861	Silla para cajero
R01006	Bidón de 20lts rojo	R00282	Faroles de 16x26" de metal con vidrio	16586/738	Lote n°4 archivador metálico 4 gavetas m/e	15464/2189	Silla para cajero
R01007	Bidón de 20lts rojo mal estado	R00283	Faroles de 16x26" de metal con vidrio	7765/2121	Lote n°4 archivador metálico 4 gavetas m/e	16794/2812	Silla para cajero
R01010	Bidón de 40lts azul	R00284	Faroles de 16x26" de metal con vidrio	7764/2140	Lote n°4 archivador metálico 4 gavetas m/e	11378/6642	Silla para cajero
R01011	Bidón de 40lts azul	R00285	Faroles de 22x9" de metal con vidrio con	888/2150	Lote n°4 archivador metálico 4 gavetas m/e	11471/7498	Silla para cajero
R01012	Bidón de 40lts azul	R00286	Faroles de 22x9" de metal con vidrio con	8518/7290	Lote n°5 archivador metálico 4 gavetas m/e	2750/8704	Silla para cajero
R01008	Bidón de 50 lts azul	R00073	Faroles de 3 lámparas de metal	13674/7291	Lote n°5 archivador metálico 4 gavetas m/e	8931/9741	Silla para cajero
R01009	Bidón de 50 lts azul	R00074	Faroles de 3 lámparas de metal	13638/7395	Lote n°5 archivador metálico 4 gavetas m/e	11367/1068	Silla para cajero
R01030	Bidón de 70lts anaranjado	R00075	Faroles de 3 lámparas de metal	3304/7409	Lote n°5 archivador metálico 4 gavetas m/e	11563/1068	Silla para cajero
R01013	Bidón de 70lts azul	R00076	Faroles de 3 lámparas de metal	4416/2655	Lote n°6 archivador metálico 4 gavetas m/e	4776/10686	Silla para cajero
R01014	Bidón de 70lts azul	R00279	Faroles de 30x16" de metal con vidrio	13886/89	Lote n°6 archivador metálico 4 gavetas m/e	11472/6215	Silla para cajero
R01015	Bidón de 70lts azul	R00280	Faroles de 30x16" de metal con vidrio	3909/91	Lote n°6 archivador metálico 4 gavetas m/e	2775/6056	Silla para comedor azules sin brazos
R01018	Bidón de 90 lts blanco	R00277	Faroles de 34x19" de metal con vidrio	859/1262	Lote n°6 archivador metálico 4 gavetas m/e	2792/6058	Silla para comedor azules sin brazos
R01016	Bidón de 70 lts amarillo	R00278	Faroles de 34x19" de metal con vidrio	13884/93	Lote n°7 archivador metálico 4 gavetas m/e	2786/6059	Silla para comedor azules sin brazos
R01017	Bidón de 70 lts naranja	R00734	Faros de pared de metal con vidrio	2365/94	Lote n°7 archivador metálico 4 gavetas m/e	2782/6060	Silla para comedor azules sin brazos
AB01704	Bisagra de ventana (1 par)	R00735	Faros de pared de metal con vidrio	3904/732	Lote n°7 archivador metálico 4 gavetas m/e	2791/6061	Silla para comedor azules sin brazos
AB01526	Bolsitas de separadores (6 bolsas)	R00736	Faros de pared de metal con vidrio	865/780	Lote n°7 archivador metálico 4 gavetas m/e	2785/6062	Silla para comedor azules sin brazos
R00556	Bomba de agua de desagüe de Split	R00737	Faros de pared de metal con vidrio	12227/2145	Lote n°8 archivador metálico 4 gavetas m/e	2787/6063	Silla para comedor azules sin brazos
R00557	Bomba de agua de desagüe de Split	R00738	Faros de pared de metal con vidrio	15418/2247	Lote n°8 archivador metálico 4 gavetas m/e	2789/6164	Silla para comedor azules sin brazos
R00558	Bomba de agua de desagüe de Split	R00739	Faros de pared de metal con vidrio	13805/5043	Lote n°8 archivador metálico 4 gavetas m/e	2780/6165	Silla para comedor azules sin brazos
R00559	Bomba de agua de desagüe de Split	R00740	Faros de pared de metal con vidrio	1333/2135	Lote n°8 archivador de madera 2 gavetas m/e	4764/6070	Silla secretarial c/b
R00560	Bomba de agua de desagüe de Split	AB01294	Felpas (1 unidad)	12231/2138	Lote n°9 archivador metálico 4 gavetas m/e	3072/6071	Silla secretarial c/b
R00561	Bomba de agua de desagüe de Split	AB01395	Filtro de gasolina (21 unidades)	1064/2151	Lote n°9 archivador metálico 4 gavetas m/e	1298/6072	Silla secretarial c/b
R00562	Bomba de agua de desagüe de Split	AB01463	Filtro para motor (2 unidades)	1290/2152	Lote n°9 archivador metálico 4 gavetas m/e	15581/6120	Silla secretarial c/b
R00563	Bomba de agua de desagüe de Split	R00579	Foco de emergencia	16107/2654	Lote n°9 archivador metálico 4 gavetas m/e	4053/6137	Silla secretarial c/b
R00564	Bomba de agua de desagüe de Split	R00580	Foco de emergencia	R00803	Lote#1 de letras banex 9 uni	3062/6143	Silla secretarial c/b
R00565	Bomba de agua de desagüe de Split	R00581	Foco de emergencia	R00754	Lote#1 porta banner de publicidad con estuche	4050/6150	Silla secretarial c/b
R00566	Bomba de agua de desagüe de Split	R00582	Foco de emergencia	R01035	Lote#1 caja de adorno navideño varios	1299/6168	Silla secretarial c/b
R00567	Bomba de agua de desagüe de Split	AB01333	Focos (8 unidades)	R01000	Lote#1 transformadores de lampara de 5 unidades	3070/6323	Silla secretarial c/b
R00568	Bomba de agua de desagüe de Split	4637/3767	Fotocopiadora	R00763	Lote#10 porta banner de publicidad con estuche	9710/6347	Silla secretarial c/b
R00569	Bomba de agua de desagüe de Split	4442/4086	Fotocopiadora	R01044	Lote#10 caja de adorno navideño varios	15799/6066	Silla secretarial con brazo color negro
R00570	Bomba de agua de desagüe de Split	AB001728	Fusibles de gavetas para vehículo (175 unidades)	R00764	Lote#11 porta banner de publicidad con estuche	11127/2545	Silla secretarial sin brazo
R00571	Bomba de agua de desagüe de Split	4362/6161	Gabinete seguridad	R01045	Lote#11 caja de adorno navideño varios	13578/7268	Silla secretarial sin brazo
R00572	Bomba de agua de desagüe de Split	13577/7301	Gavetero de madera 3 gavetas	R00765	Lote#12 porta banner de publicidad con estuche	13536/7297	Silla secretarial sin brazo
R00573	Bomba de agua de desagüe de Split	15626/6319	Gavetero de pared 3 puertas	R01046	Lote#12 caja de adorno navideño varios	13570/7298	Silla secretarial sin brazo
R00574	Bomba de agua de desagüe de Split	AB01702	Golosos para bisagras (60 unidades)	R00766	Lote#13 porta banner de publicidad con estuche	4243/7327	Silla secretarial sin brazo
R00575	Bomba de agua de desagüe de Split	AB001448	Grapas plásticas para cables (64 bolsas) y 3 cajas de bridas metálicas	R01088	Lote#13 caja de adorno navideño varios	13682/7364	Silla secretarial sin brazo
R00576	Bomba de agua de desagüe de Split	R00304	Halógeno circular sin bombillo	R00767	Lote#14 porta banner de publicidad sin estuche	1465/9210	Silla secretarial sin brazo
R00577	Bomba de agua de desagüe de Split	R01072	Halógeno de poste cuadrado	R00768	Lote#15 porta banner de publicidad sin estuche	14517/9257	Silla secretarial sin brazo
R00578	Bomba de agua de desagüe de Split	R01073	Halógeno de poste cuadrado	R00755	Lote#2 porta banner de publicidad con estuche	4047/10519	Silla secretarial sin brazo

AB001108	Bomba de agua para vehiculo Kia	R01074	Halógeno de poste cuadrado	R01036	Lote#2 caja de adorno navideño varios	14446/1053	Silla secretarial sin brazo
AB01054	Bomba de agua para vehiculo Lada (1	R01075	Halógeno de poste cuadrado	R01001	Lote#2 transformadores de lampara de 5 unidades	7748/10543	Silla secretarial sin brazo
AB001140	Bomba lavadora multiuso marca Trump	AB01709	Halógenos (2 unidades)	R00756	Lote#3 porta banner de publicidad con estuche	7749/10558	Silla secretarial sin brazo
AB001251	Bombas para bicicletas (6 unidades)	R00293	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y	R01037	Lote#3 caja de adorno navideño varios	3063/6163	Silla Semi Ejecutiva C/B
AB001652	Botellas plásticas para ciclistas (8 unid	R00294	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y	R01002	Lote#3 transformadores de lampara de 7 unidades	3321/7347	Silla semi ejecutiva con brazo
AB001717	Brazo loco para vehiculo (1 unidad)	R00289	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y	R00757	Lote#4 porta banner de publicidad con estuche	14572/9085	Silla semi ejecutiva con brazo
AB00594	Brazos para canales PVC (32 unidades)	R00290	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y	R01038	Lote#4 caja de adorno navideño varios	3047/10599	Silla semi ejecutiva con brazo
AB01694	Breaker (8 unidades)	R00291	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y	R00758	Lote#5 porta banner de publicidad con estuche	4041/10577	Silla semi ejecutiva sin brazo
R00793	Breaker dobles (8 unidades)	R00292	Halógenos dobles para exteriores de 13x8" y 9x7"	R01039	Lote#5 caja de adorno navideño varios	AB01531	Sincoles (3 unidades)
R00790	Bridas para tubo de 1/2" 119 unidades	AB00925	Hiladora para oro	R00759	Lote#6 porta banner de publicidad con estuche	AB001716	Solucion para bateria (8 unidades)
AB001353	Brochas para pintar (53 unidades)	276/620	Impresora	R01040	Lote#6 caja de adorno navideño varios	R00983	Sombra de ojo de buey 13 unidades
AB00589	Bujías de uso domiciliario (26 unidades)	1384/623	Impresora	R00760	Lote#7 porta banner de publicidad con estuche	R00667	Soporte de tubo para publicidad 4 uni
R01068	Cables de red (63 unidades)	14632/634	Impresora	R01041	Lote#7 caja de adorno navideño varios	R00668	Soporte de tubo para publicidad 5 uni
AB01684	Cables para cambios de bicicletas (21 unidades)	16121/635	Impresora	R00761	Lote#8 porta banner de publicidad con estuche	R00669	Soporte de tubo para publicidad 6 uni
AB01683	Cables para frenos de bicicletas (13 unidades)	16323/638	Impresora	R01089	Lote#8 porta banner de publicidad con estuche 5 unidades	R00671	Soporte de tubo tipo L para publicidad 2 uni
AB001658	Cachos de aluminios de bicicletas (3 pares)	1594/640	Impresora	R00848	Lote#8 bandejas plasticas de papel para escritorio 8uni	R00670	Soporte de tubo tipo L para publicidad 5 uni
AB01691	Cadenas de transmision para bicicletas (9 unidades)	15433/643	Impresora	R01042	Lote#8 caja de adorno navideño varios	R00672	Soporte de tubo tipo L para publicidad 6 uni
R00785	Caja de botiquin de primeros auxilio	14267/1027	Impresora	R00762	Lote#9 porta banner de publicidad con estuche	AB01686	Soporte para stop (9 unidades)
R00786	Caja de botiquin de primeros auxilio	15550/4091	Impresora	R01043	Lote#9 caja de adorno navideño varios	AB001399	Spray pintura (8 unidades)
R00787	Caja de botiquin de primeros auxilio	14941/6707	Impresora	R01071	Luminaria de poste redonda	11443/7261	Stand de recepción BANEX
R00788	Caja de botiquin de primeros auxilio	14518/9122	Impresora	R00678	Luminarias de poste con difusor sin brazo	AB001418	Star de 40 wats (315 unidades)
R01086	Caja de botiquin de primeros auxilio	14521/9246	Impresora	R00429	Luminarias de poste con su brazo y difusor	AB01710	Stop
R01087	Caja de botiquin de primeros auxilio	10598/9984	Impresora matricial	R00430	Luminarias de poste con su brazo y difusor	AB01692	Stop para bicicletas (4 pares)
R00784	Caja de botiquin de primeros auxilios	15472/2320	Impresora TMU	R00431	Luminarias de poste con su brazo y difusor	AB01415	Sujetadores aislantes (24 unidades)
R00494	Caja de breakers (2 unid), eaton	14745/4996	Impresora TMU	R00432	Luminarias de poste con su brazo y difusor	AB01705	Sujetadores para pesar (4 unidades)
R00794	Caja de breakers con dos breaker 11x7"	8665/4999	Impresora TMU	R00433	Luminarias de poste con su brazo y difusor	15664/544	Sumadora
R00491	Caja de breakers sin tapa, 17 x 12"	8664/7753	Impresora TMU	R00434	Luminarias de poste con su brazo y difusor	14560/559	Sumadora
R00475	Caja de circuito 11x7"	2759/7758	Impresora TMU	R00435	Luminarias de poste con su brazo y difusor	8269/572	Sumadora
R00474	Caja de circuito 12x8", eaton	15363/7830	Impresora TMU	R00436	Luminarias de poste con su brazo y difusor	1272/574	Sumadora
R00476	Caja de circuito 12x8", eaton	8668/7831	Impresora TMU	R00437	Luminarias de poste con su brazo y difusor	709/614	Sumadora
R00473	Caja de circuito 8x8", eaton	14914/8695	Impresora TMU	R00438	Luminarias de poste con su brazo y difusor	4579/1069	Sumadora
R00529	Caja de circuito de 12x8 metálica	13739/9787	Impresora TMU	R00439	Luminarias de poste con su brazo y difusor	13299/3867	Sumadora
R00500	Caja de medidor 16 x 8"	3405/587	Impresora TMU	R00440	Luminarias de poste con su brazo y difusor	1608/4439	Sumadora
R00499	Caja de medidores dobles 22 x 12", hechizo	5708/593	Impresora TMU	R00441	Luminarias de poste con su brazo y difusor	7837/8101	Sumadora
13334/9999	Caja de seguridad	R00665	Inodoro de cerámica	R00442	Luminarias de poste con su brazo y difusor	14800/8102	Sumadora
R00488	Caja de transferencia 17x7", gc	R00775	Jabón líquido (18 unidades)	AB01700	Mandriles para taladro (2 unidades)	1608/8687	Sumadora
R00487	Caja de transferencia 20x10", eaton	AB001350	Juego de aislantes para alta tensión (6 unidades)	AB001655	Manecillas de frenos para bicicletas (12 pares)	13508/9728	Sumadora
R00484	Caja de transferencia 24.5 x 14.5", emerson tablero análogo	AB001642	Juego de copas plásticas para llantas de vehículo (4 Unidades)	AB01682	Manecillas para cambios de bicicletas (2 pares)	845/10563	Sumadora
R00486	Caja de transferencia 24.5 x 15.5", eaton	AB001718	Juego de fricciones (3 Juegos)	AB001526	Manecillas para puertas (60 unidades)	15465/2317	Sumadora
R00483	Caja de transferencia 25 x 12", eaton	AB001613	Juego de herramientas de mecánica	AB001650	Manijos de hule para manubrios de bicicletas (14 pares)	13652/7476	Sumadora eléctrica de cinta y pantalla
R00485	Caja de transferencia 38 x 19.5", eaton	AB001730	Juego de kit para bombas de clutch (7 Kit)	R00991	Manguera jardinera	AB001265	Sumadora marca Canon
R00490	Caja de transferencia 42 x 14"	AB00161	Juego de llaves y copas para mecánica (145 unidades)	R00992	Manguera jardinera	16690/3775	Switch de 24 puertos
R00489	Caja de transferencia 42x15", eaton	AB01312	Juegos de conchas de bancadas (1 juego)	R00993	Manguera jardinera	14291/3776	Switch de 24 puertos
3733/6675	Caja fuerte	AB001432	Juegos de cuchillas para alta tensión (5 unidades)	R00994	Manguera jardinera	10261/4385	Switch de 24 puertos
13641/7489	Caja fuerte	AB001653	Juegos de reflectores para bicicletas (32 Juegos)	AB001489	Mangueras flexibles para tanques de inodoro (30 unds)	10260/4386	Switch de 24 puertos
1643/8691	Caja fuerte	AB001348	Juegos de tensores para cables de alta tensión (24 unds)	AB00625	Mangueras varias (13 unidades)	10262/4392	Switch de 24 puertos

14462/10647	Caja fuerte	AB001734	Kit de asientos de válvulas (1 kit)	AB001257	Manurios para bicicletas (3 unidades)	15542/4399	Switch de 24 puertos
R00493	Caja metal de seguridad, fbii	AB001723	Kit de bombillo para freno (1 Kit)	2668/5338	Maquina de escribir	3838/6682	Switch de 24 puertos
R00492	Caja metal de seguridad, paradox	AB001720	Kit de repuesto de bomba hidráulica (2 kit)	15454/2264	Maquina de escribir	8205/8121	Switch de 24 puertos
13663/7466	Caja metálica de seguridad (Mini rack)	AB001722	Kit de repuesto de bomba Kia (1 unidad)	7809/3466	Maquina de escribir eléctrica	7671/8657	Switch de 24 puertos
16061/2480	Caja metálica mini rack	AB01306	Kit de resortes (1 Caja)	4642/3467	Maquina de escribir eléctrica	13450/9693	Switch de 26 puertos
4683/665	Caja metálica p/dinero	R00664	Ladrillo decorativo de cuarterón de 2x8" 368 unidades	7284/3468	Maquina de escribir eléctrica	9662/4388	Switch de 48 puertos
15466/2324	Caja metálica p/dinero	R00233	Lámpara de 10x46x5" con sus candelas y difusores de lujo	5008/3469	Maquina de escribir eléctrica	15294/4398	Switch de 6 puertos
15822/6301	Caja metálica p/dinero	R00224	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	4345/4425	Maquina de escribir eléctrica	14420/1066	Switch de 8 puertos
5975/6202	Caja metálica para dinero	R00225	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	2880/10571	Maquina de escribir eléctrica	AB001727	Switch de vehiculo Kia (1 unidad)
R00497	Caja p/breakers 11x7"	R00226	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	AB00437	Maquina para coser cuero	AB00650	T- PVC, diferentes medidas (109 unidades)
R00496	Caja p/breakers 11x9"	R00227	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	AB00374	Maquina para zapateria 2 piezas	13513/9743	Tablero tipo L para cajero
R00498	Caja p/breakers 11x9", eaton	R00228	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	R00546	Marco para bateria con capacidad de 8 bateria	AB001261	Taladro de 1/2 "
R00495	Caja p/breakers 14x12", ctler hammer	R00229	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	R00547	Marco para bateria con capacidad de 8 bateria	AB001608	Taladro de 1/2 "
14059/4685	Caja para servidor	R00230	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	AB01530	Martillos (2 unidades)	AB001630	Taladro de poste
R00481	Caja transferencia 18 x 18", gc tablero análogo	R00231	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	AB01529	Mazos de hule para ceramica (8 unidades)	R00980	Tapa para extractor de aire (2 unidades)
R00478	Caja transferencia 20 x 10", 125 v. eaton	R00232	Lámpara de 10x47x4" con sus candelas y difusores corriente	R00773	Medidor de agua potable bar	R00780	Tapas de punto vos (131 unidades)
R00482	Caja transferencia 20.5 x 10.5", eaton	R00204	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	R00501	Medidor de energia, 16x8"	AB01708	Tapones de 1/2 " galvanizadas (10 unidades)
R00480	Caja transferencia 24 x 14.5", Emerson tablero análogo	R00205	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	9274/1760	Mesa comedor	AB001676	Tapones y reductores diferentes medidas (302 unidades)
R00479	Caja transferencia 24.5 x 15.5", eaton	R00206	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	17142/3029	Mesa conferencia ovalada	AB001461	Teflones (124 unidades)
R00477	Caja transferencia 26 x 12", guardian	R00207	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	AB001739	Mesa de centro	3455/491	Teléfono IP
AB001454	Cajas metálicas 4 X 4 (77 unidades)	R00208	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	15648/6197	Mesa de madera	3538/514	Teléfono IP
R00792	Cajas metálicas varias para tomacorriente (71 unidades)	R00209	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	14563/9145	Mesa de madera pequeña	12659/3335	Teléfono IP
AB01325	Cajitas de espiches (27 Cajas 100 unidades)	R00210	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	1305/6169	Mesa de madera y metal dos divisiones	3478/3339	Teléfono IP
AB01693	Cajitas para antenas (4 unidades)	R00211	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	13629/7365	Mesa grande madera p/conferencia	3476/3340	Teléfono IP
AB01517	Cajitas para cables (6 unidades)	R00212	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	3398/7302	Mesa rectangular de madera	12193/3341	Teléfono IP
AB001403	Cajitas plásticas para clavos	R00213	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	10569/10586	Mesa redonda tipo conferencial	12960/3342	Teléfono IP
14461/10696	Cajón de madera 2 puertas 1 gaveta	R00214	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	AB001284	Micas para vehiculos (7 unidades)	12639/3344	Teléfono IP
8119/543	Calculadora	R00215	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	AB001675	Monturas para bicicletas (16 unidades)	3434/3345	Teléfono IP
578/539	Calculadora cinta y pantalla	R00216	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	15657/6261	Mueble 2 bandejas madera 1 g	14598/3346	Teléfono IP
1001/534	Calculadora financiera	R00217	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	14735/832	Mueble 2 puertas, 1 gaveta	5196/3349	Teléfono IP
14703/1118	Cámara digital	R00218	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	7899/6099	Mueble pequeño de madera 2 estantes	17040/3352	Teléfono IP
R00779	Camisa PVC (94 unidades)	R00219	Lámpara de 22x22x5 " con sus candelas y difusores de lujo	R00502	Mufa de medidor	12660/3353	Teléfono IP

AB001287	Camisas PVC diferentes medidas (443 unidades)	R00220	Lámpara de 22x22x5" con sus candelas y difusores de lujo	9664/4039	Multifuncional	12089/3371	Teléfono IP
AB01309	Candados (10 unidades)	R00221	Lámpara de 22x22x5" con sus candelas y difusores de lujo	AB001673	Neumáticos para bicicletas (27 unidades)	15336/4142	Teléfono IP
AB001654	Candados de seguridad para bicicletas (9 Unidades)	R00222	Lámpara de 22x23x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01706	Niples galvanizados de 1/2" (36 unidades)	10966/4150	Teléfono IP
47523/9336	Candelabro grande tipo araña metálica	R00223	Lámpara de 22x23x4" con sus candelas y difusores corrientes	14098/287	Oasis	13354/4151	Teléfono IP
AB01690	Cangrejos para bicicletas (6 unidades)	R00077	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	10836/2098	Oasis	12661/4154	Teléfono IP
AB01284	Capote	R00078	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00356	Ojo de buey circular de 5" sin bombillo	12658/4157	Teléfono IP
AB001729	Carbones para motor de arranque (8 unidades)	R00079	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00358	Ojo de buey circular de 5" sin bombillo	15011/5342	Teléfono IP
AB01490	Carcasas para teléfonos (30 unidades)	R00080	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00359	Ojo de buey circular de 5" sin bombillo	3444/5343	Teléfono IP
AB00875	Cargadores para teléfono uso vehicular (31 unidades)	R00081	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00360	Ojo de buey circular de 5" sin bombillo	7451/6648	Teléfono IP
R00591	Carretilla metálica	R00082	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00351	Ojo de buey circular de 6" sin bombillo	3440/7284	Teléfono IP
17945/1737	Carrito resguardo dinero	R00083	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00352	Ojo de buey circular de 6" sin bombillo	3466/7341	Teléfono IP
AB001713	Cartucheras para celulares (40 unidades)	R00084	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00353	Ojo de buey circular de 6" sin bombillo	3439/7482	Teléfono IP
AB001326	Cemento porcelana para piso (109 Lbs.)	R00085	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00354	Ojo de buey circular de 6" sin bombillo	4344/8026	Teléfono IP
AB00564	Cemento porcelana para piso (130 Lbs.)	R00086	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00355	Ojo de buey circular de 6" sin bombillo	3467/8028	Teléfono IP
5316/8827	Central servidor de comunicación	R00087	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00295	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3437/8071	Teléfono IP
AB00959	Cepillo eléctrico	R00088	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00296	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3438/8113	Teléfono IP
AB001680	Cepillos de alambre (44 unidades)	R00089	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00297	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3456/9118	Teléfono IP
AB01699	Cepillos de carpintería (2 unidades)	R00090	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00298	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12220/9187	Teléfono IP
AB00593	Cepos uso eléctricos (96 unidades)	R00091	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00299	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3479/9238	Teléfono IP
11326/1019	Certificadora de cheque	R00092	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00300	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3457/10501	Teléfono IP
11324/5109	Certificadora de cheque	R00093	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00301	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3465/10625	Teléfono IP
841/10672	Certificadora de cheque	R00094	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00302	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	3458/10661	Teléfono IP
AB00283	Chimero	R00095	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00303	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15765/505	Teléfono sencillo
AB001731	Chisperos (20 unidades)	R00096	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00305	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15708/507	Teléfono sencillo
AB001738	Chumacera	R00097	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00306	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13744/509	Teléfono sencillo
R01069	Cinta para poste de fila BANEX 10 unidades	R00098	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00307	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	14000/515	Teléfono sencillo
AB001327	Clavos diferentes medidas (167 lbs.)	R00099	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00308	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13984/519	Teléfono sencillo

AB001295	Cobas metálicas (2 unidades)	R00100	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00309	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13742/523	Teléfono sencillo
AB00635	Codos PVC en diferentes unidades	R00101	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00310	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13294/525	Teléfono sencillo
AB01033	Collarín para Isuzu (1 unidad)	R00102	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00311	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15402/2329	Teléfono sencillo
R00996	Compresor de aire acondicionado	R00103	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00312	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13078/3347	Teléfono sencillo
14924/8160	Condensador	R00104	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00313	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13300/3354	Teléfono sencillo
AB01516	Contactores (9 unidades)	R00105	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00314	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13047/3355	Teléfono sencillo
14064/601	Contador de billetes	R00106	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00315	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13709/3356	Teléfono sencillo
5390/2310	Contador de billetes	R00107	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00316	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15563/3357	Teléfono sencillo
15463/2312	Contador de billetes	R00108	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00317	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13045/3363	Teléfono sencillo
13656/7505	Contador de billetes	R00109	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00318	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13212/3364	Teléfono sencillo
AB00588	Cortadora de cerámica	R00110	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00319	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12264/3366	Teléfono sencillo
R00894	Cortina de oficina deslizante de 100x71"	R00111	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00320	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13268/3369	Teléfono sencillo
R01144	Cortina de oficina deslizante de 103x82"	R00112	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00321	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12246/3378	Teléfono sencillo
R00896	Cortina de oficina deslizante de 104x84"	R00113	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00322	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13092/3379	Teléfono sencillo
R01161	Cortina de oficina deslizante de 106x86"	R00114	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00323	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12916/3389	Teléfono sencillo
R01145	Cortina de oficina deslizante de 134x69"	R00115	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00324	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	11995/3390	Teléfono sencillo
R01146	Cortina de oficina deslizante de 144x69"	R00116	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00325	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12987/3391	Teléfono sencillo
R00903	Cortina de oficina deslizante de 20x20"	R00117	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00326	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13857/3392	Teléfono sencillo
R01158	Cortina de oficina deslizante de 23x50"	R00118	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00327	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12259/3394	Teléfono sencillo
R00899	Cortina de oficina deslizante de 25x48"	R00119	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00328	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13033/3395	Teléfono sencillo
R00895	Cortina de oficina deslizante de 26x45"	R00120	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00329	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13232/3397	Teléfono sencillo
R00902	Cortina de oficina deslizante de 27x48"	R00121	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00330	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12157/3398	Teléfono sencillo
R00879	Cortina de oficina deslizante de 38x64"	R00122	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00331	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12990/3400	Teléfono sencillo
R00889	Cortina de oficina deslizante de 39x45"	R00123	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00332	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15684/3403	Teléfono sencillo
R00901	Cortina de oficina deslizante de 40x48"	R00124	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00333	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13899/3406	Teléfono sencillo
R01156	Cortina de oficina deslizante de 40x54"	R00125	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00334	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13895/3407	Teléfono sencillo

R01147	Cortina de oficina deslizante de 41x68"	R00126	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00335	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12211/3408	Teléfono sencillo
R00898	Cortina de oficina deslizante de 42x47"	R00127	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00336	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12941/3413	Teléfono sencillo
R00870	Cortina de oficina deslizante de 42x48"	R00128	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00337	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	14597/3415	Teléfono sencillo
R01157	Cortina de oficina deslizante de 42x49"	R00129	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00338	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12180/3416	Teléfono sencillo
R01149	Cortina de oficina deslizante de 42x63"	R00130	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00339	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13246/3417	Teléfono sencillo
R01153	Cortina de oficina deslizante de 42x63"	R00131	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00340	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	16346/3421	Teléfono sencillo
R00890	Cortina de oficina deslizante de 43x45"	R00132	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00341	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	14251/3429	Teléfono sencillo
R01162	Cortina de oficina deslizante de 43x46"	R00133	Lámpara de 22x45x15" con sus candelas y difusor de lujo empotrado	R00342	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12695/3432	Teléfono sencillo
R00883	Cortina de oficina deslizante de 43x48"	R00401	Lámpara de 22x46x6" con sus candelas y difusores corrientes	R00343	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12060/3433	Teléfono sencillo
R01163	Cortina de oficina deslizante de 44x63"	R00402	Lámpara de 22x46x6" con sus candelas y difusores corrientes	R00344	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	12967/4163	Teléfono sencillo
R00887	Cortina de oficina deslizante de 44x65"	R00403	Lámpara de 22x46x6" con sus candelas y difusores corrientes	R00345	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13169/4171	Teléfono sencillo
R01150	Cortina de oficina deslizante de 45x45"	R00134	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00346	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13288/4177	Teléfono sencillo
R01164	Cortina de oficina deslizante de 45x46"	R00135	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00347	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	13177/4203	Teléfono sencillo
R01148	Cortina de oficina deslizante de 45x48"	R00136	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00348	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	14715/4208	Teléfono sencillo
R01165	Cortina de oficina deslizante de 45x62"	R00137	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00349	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	15225/5225	Teléfono sencillo
R00861	Cortina de oficina deslizante de 45x64"	R00138	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00350	Ojo de buey circular de 7" sin bombillo	14946/6692	Teléfono sencillo
R00858	Cortina de oficina deslizante de 46x45"	R00139	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00417	Ojo de buey de 7" con su bombillo y transformador	13552/7342	Teléfono sencillo
R00877	Cortina de oficina deslizante de 46x49"	R00140	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00409	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14822/8094	Teléfono sencillo
R00886	Cortina de oficina deslizante de 46x60"	R00141	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00410	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14869/8511	Teléfono sencillo
R00892	Cortina de oficina deslizante de 46x60"	R00142	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00411	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14885/8512	Teléfono sencillo
R01053	Cortina de oficina deslizante de 46x71"	R00143	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00412	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14861/8635	Teléfono sencillo
R00885	Cortina de oficina deslizante de 47x55"	R00144	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00413	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14573/9186	Teléfono sencillo
R01166	Cortina de oficina deslizante de 47x56"	R00145	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00414	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14538/9216	Teléfono sencillo
R01154	Cortina de oficina deslizante de 48x45"	R00146	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00415	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14545/9234	Teléfono sencillo
R01160	Cortina de oficina deslizante de 49x56"	R00147	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00416	Ojo de buey de 9" con su bombillo y transformador	14379/1054	Teléfono sencillo
R00876	Cortina de oficina deslizante de 50x49"	R00148	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001252	Orquillas para bicicletas (3 unidades)	14458/1056	Teléfono sencillo
R00900	Cortina de oficina deslizante de 51x48"	R00149	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001527	Pacha de silicon (29 unidades)	14441/1058	Teléfono sencillo
R00882	Cortina de oficina deslizante de 51x49"	R00150	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001715	Pachas de fijador de juntas (8 unidades)	14423/1065	Teléfono sencillo
R01151	Cortina de oficina deslizante de 51x63"	R00151	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	11819/1768	Panel mediano 1.20 mts azul	AB00814	Telefonos celulares (13 unidades)
R01152	Cortina de oficina deslizante de 52x50"	R00152	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001488	Panel solar	AB00809	Telefonos sencillos (5 unidades)
R00878	Cortina de oficina deslizante de 52x61"	R00153	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01500	Par de toderas Mitsubishi	AB00599	Telefonos sencillos (5 unidades)

R00851	Cortina de oficina deslizante de 53x49"	R00154	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01688	Pasa platos (2 unidades)	AB001737	Terminales de gavetas (11 unidades)
R00891	Cortina de oficina deslizante de 53x55"	R00155	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01703	Pasadores de puertas (1 par)	R00800	Terminales de línea telefónica (92 unidades)
R00888	Cortina de oficina deslizante de 54x51"	R00156	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01689	Patatas para bicicletas (8 unidades)	R00789	Terminales pvc para conexiones eléctricas (302 unidades)
R00873	Cortina de oficina deslizante de 54x63"	R00157	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001651	Pedales para bicicletas (15 pares)	AB00638	T-Galvanizada (20 unidades)
R00854	Cortina de oficina deslizante de 55x63"	R00158	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001712	Percha plásticas (12 unidades)	R00777	Toma corriente (60 unidades)
R00866	Cortina de oficina deslizante de 57x56"	R00159	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R01094	Perno de alta tensión (4 unidades)	R00778	Toma corriente dobles (75 unidades)
R00881	Cortina de oficina deslizante de 59x49"	R00160	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB00615	Pernos diferentes medidas (3081 unidades)	R00771	Transformadores de 12,000vot externos
R00869	Cortina de oficina deslizante de 61x64"	R00161	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001747	Pernos varios y tuercas (1334 unidades)	R00769	Transformadores de 9,000vot externos
R00862	Cortina de oficina deslizante de 62x63"	R00162	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001656	Pescantes para bicicletas (6 pares)	R00770	Transformadores de 9,000vot externos
R00884	Cortina de oficina deslizante de 62x64"	R00163	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00527	Piezas de antena - torre comunicación (12 unid), 9x10"	AB00666	Trampas para lava manos (10 unidades y accesorios para inodoros 21 unidades)
R01159	Cortina de oficina deslizante de 62x78"	R00164	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001428	Pinturas de aceite en 1/4 de Galon (17 unidades)	R00799	Transfer de 33x18 asco
R00872	Cortina de oficina deslizante de 63x48"	R00165	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01698	Piquetas (1 unidad)	R01081	Transfer switch
R00875	Cortina de oficina deslizante de 63x55"	R00166	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001607	Pistola de presión	R00772	Transfer switch automatico asc
R00863	Cortina de oficina deslizante de 63x64"	R00167	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	1281/6127	Pizarra acrílica	15806/6340	Tripode de BANEX Metálico
R00865	Cortina de oficina deslizante de 63x64"	R00168	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	13630/7366	Pizarra acrílica 1.20 x 1mts	R00742	Tripode de madera de 68" de alto 2 unidades
R00874	Cortina de oficina deslizante de 65x49"	R00169	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	14585/9075	Pizarra acrílica pequeña	R00745	Tripode de metal de 49" de altura 2 unidades
R01050	Cortina de oficina deslizante de 65x63"	R00170	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	15807/6279	Pizarra acrílica pequeña	R00801	Tripode de metal para cámara fotográfica
R01049	Cortina de oficina deslizante de 66x63"	R00171	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	14497/10580	Pizarra de corcho	R00995	Tripode de metal para cámara fotográfica
R01052	Cortina de oficina deslizante de 66x63"	R00172	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	15623/6325	Pizarra de corcho	AB001733	Tripple Lite para Nissan (4 unidades)
R01047	Cortina de oficina deslizante de 66x64"	R00173	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	4786/487	Planta telefónica	2879/4099	Triturador de papel
R01051	Cortina de oficina deslizante de 68x66"	R00174	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	998/4227	Planta telefónica	12797/3752	Trituradora de papel
R01054	Cortina de oficina deslizante de 68x68"	R00175	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	11466/4228	Planta telefónica	4766/4098	Trituradora de papel
R00868	Cortina de oficina deslizante de 69x75"	R00176	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	14327/4580	Planta telefónica	R00593	Tubo calbanizado de 1 1/2
R01048	Cortina de oficina deslizante de 70x68"	R00177	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	13749/4610	Planta telefónica	R00592	Tubo de 2 1/2 fibra de carbono
R00893	Cortina de oficina deslizante de 77x62"	R00178	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	10297/4631	Planta telefónica	R00466	Tubo metálico de 108 x 3 1/2 "
R00880	Cortina de oficina deslizante de 80x81"	R00179	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	14950/6739	Planta telefónica	R00467	Tubo metálico de 110 1/2 x 2"
R00859	Cortina de oficina deslizante de 84x83"	R00180	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	4277/8129	Planta telefónica	R00458	Tubo metálico de 110 1/2x2"

R01143	Cortina de oficina deslizando de 86x66"	R00182	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	4769/10677	Planta telefónica	R00470	Tubo metálico de 120 x 1 1/2"
R01167	Cortina de oficina deslizando de 86x80"	R00183	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001406	Platinos para nissan (6 unidades)	R00468	Tubo metálico de 120 x 1/4"
R00867	Cortina de oficina deslizando de 87x70"	R00184	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001674	Platos de rash para bicicletas (6 unidades)	R00469	Tubo metálico de 120 x 1/4"
R00855	Cortina de oficina deslizando de 87x84"	R00185	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB001648	Platos protectores para Bicicletas (14 unidades)	R00462	Tubo metálico de 120x 2"
R00871	Cortina de oficina deslizando de 88x72"	R00186	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB01697	Plomadas (6 unidades)	R00463	Tubo metálico de 120x 2"
R00860	Cortina de oficina deslizando de 88x74"	R00187	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	AB00933	Ponchadora de tarjeta	R00464	Tubo metálico de 120x 2"
R00897	Cortina de oficina deslizando de 88x84"	R00188	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00597	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00465	Tubo metálico de 120x 2"
R00864	Cortina de oficina deslizando de 90x72"	R00189	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00598	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00456	Tubo metálico de 120x 3 1/2"
R00856	Cortina de oficina deslizando de 92x82"	R00190	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00599	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00457	Tubo metálico de 120x 3 1/2"
R00857	Cortina de oficina deslizando de 94x64"	R00191	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00600	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00459	Tubo metálico de 120x 3 1/2"
R00852	Cortina de oficina deslizando de 97x74"	R00192	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00601	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00460	Tubo metálico de 120x 3 1/2"
R01155	Cortina de oficina deslizando de 98x65"	R00193	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00602	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00461	Tubo metálico de 120x 3 1/2"
R00913	Cortinas rollizas 49x66"	R00194	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00603	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00448	Tubo metálico de 120x4"
R00919	Cortinas rollizas 20x34"	R00195	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00604	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00449	Tubo metálico de 120x4"
R00925	Cortinas rollizas 28x34"	R00196	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00605	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00450	Tubo metálico de 120x4"
R00922	Cortinas rollizas 33x34"	R00197	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00606	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00451	Tubo metálico de 120x4"
R00923	Cortinas rollizas 33x34"	R00198	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00607	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00452	Tubo metálico de 120x4"
R00924	Cortinas rollizas 34x34"	R00199	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00608	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00453	Tubo metálico de 120x4"
R00921	Cortinas rollizas 35x34"	R00200	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00609	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00454	Tubo metálico de 120x4"
R00920	Cortinas rollizas 39x34"	R00201	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00610	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00455	Tubo metálico de 120x4"
R00906	Cortinas rollizas 50x60"	R00202	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00611	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00472	Tubo metálico de 121 x 1/2"
R00907	Cortinas rollizas 50x60"	R00203	Lámpara de 22x47x4" con sus candelas y difusores corrientes	R00612	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00594	Tubo PVC de 2"
R00908	Cortinas rollizas 50x60"	R00404	Lámpara de 4x48x2" con sus candelas y difusores corrientes	R00613	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00595	Tubo PVC de 2"
R00909	Cortinas rollizas 50x60"	R00405	Lámpara de 4x48x2" con sus candelas y difusores corrientes	R00614	Porta batería y CPU de formica y fibrán	AB01696	Type uso electrico (6 unidades)
R00910	Cortinas rollizas 50x60"	R00406	Lámpara de 4x48x2" con sus candelas y difusores corrientes	R00615	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00982	Un casco de motocicleta speedy
R00911	Cortinas rollizas 50x60"	R00407	Lámpara de 4x48x2" con sus candelas y difusores corrientes	R00616	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00981	Un casco de motocicleta viking
R00912	Cortinas rollizas 50x60"	R00408	Lámpara de 4x48x2" con sus candelas y difusores corrientes	R00617	Porta batería y CPU de formica y fibrán	AB01077	Un juego de anillo
R00904	Cortinas rollizas 50x66"	R00234	Lámpara de 3x47x2" con sus candelas y difusores	R00618	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00998	Una base de tv
R00905	Cortinas rollizas 50x66"	R00235	Lámpara de 3x47x2" con sus candelas y difusores	R00619	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01078	Una bomba de agua pedretol 62
R00915	Cortinas rollizas 51x66"	R00236	Lámpara de 3x47x2" con sus candelas y difusores	R00620	Porta batería y CPU de formica y fibrán	AB001735	Una bomba para vehiculo
R00917	Cortinas rollizas 52x63"	R00237	Lámpara de 3x47x3 sencilla con sus candelas	R00621	Porta batería y CPU de formica y fibrán	AB01707	Uniones de 1/2 " galvanizadas (14 unidades)
R00914	Cortinas rollizas 58x66"	R00238	Lámpara de 3x47x3 sencilla con sus candelas	R00622	Porta batería y CPU de formica y fibrán	AB001678	Uniones y bridas metalicas diferentes medidas (114 unds)
R00916	Cortinas rollizas 58x66"	AB001366	Lápices de carpintería (10 docenas)	R00623	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00287	Urinal de porcelana blanco
R00918	Cortinas rollizas 70x37"	R01090	Lava mano	R00624	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00288	Urinal de porcelana blanco
12092/2953	CPU	R00677	Lavamanos de acero	R00625	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00505	Valijas seguridad cuero mediana
3716/2961	CPU	R00666	Lavamanos de cerámica	R00626	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00506	Valijas seguridad cuero mediana
1805/3454	CPU	R00398	Lavandero pequeño	R00627	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00507	Valijas seguridad cuero mediana

13155/3458	CPU	AB001335	Lentes para soldar (22 unidades)	R00628	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00508	Valijas seguridad cuero mediana
12985/3463	CPU	R00849	Letras BANEX grandes	R00629	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00509	Valijas seguridad cuero mediana
17989/3464	CPU	R00850	Letras BANEX grandes	R00630	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00781	Valijas seguridad cuero mediana
12675/3505	CPU	3358/1539	Librero de madera	R00631	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01095	Valijas seguridad cuero mediana
307/3512	CPU	4264/9249	Librero de madera 3 depósitos	R00632	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01096	Valijas seguridad cuero mediana
12053/3549	CPU	4263/9253	Librero de madera 3 depósitos	R00633	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01097	Valijas seguridad cuero mediana
292/3550	CPU	4270/5241	Librero de madera 6 depósitos	R00634	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01098	Valijas seguridad cuero mediana
15576/4243	CPU	4261/6298	Librero de madera 6 depósitos	R00635	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01099	Valijas seguridad cuero mediana
2251/4246	CPU	3912/1545	Librero de pared	R00636	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00510	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
2391/5257	CPU	AB001458	Lijas diferentes numeración (486 unidades)	R00637	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00511	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10854/6617	CPU	AB01317	Limpia motor (4 unidades)	R00638	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00512	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
5436/7519	CPU	AB001512	Llantas auxiliares para bicicletas (4 pares)	R00639	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00513	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
5255/8584	CPU	AB001245	Llantas para bicicletas (12 unidades)	R00640	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00514	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
1714/8636	CPU	AB001248	Llantas para bicicletas 16 X 2.1 (8 unidades)	R00641	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00515	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
682/8840	CPU	AB001250	Llantas para bicicletas 16 X 2.22 (18 unidades)	R00642	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00516	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
1515/9123	CPU	AB001246	Llantas para bicicletas 20 X 2.1 (5 unidades)	R00643	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00517	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4857/9240	CPU	AB001249	Llantas para bicicletas 24 X 12.1 (15 unidades)	R00644	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00518	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
929/10524	CPU	AB001244	Llantas para bicicletas 26 X 2.12 (13 unidades)	R00645	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00519	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
14407/10682	CPU	AB00620	Llantas para carretas (1 par)	R00646	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00520	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4488/2946	CPU clon	AB001714	Llaveros para celulares (10 unidades)	R00647	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00521	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
5735/2948	CPU clon	AB001367	Llaves de pase de diferentes medidas (48 unidades)	R00648	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00522	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4854/2995	CPU clon	AB001736	Llavin para vehiculo (1 unidad)	R00649	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00523	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10845/2999	CPU clon	R00583	Lote # 1 porta pie de silla de cajero	R00650	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00524	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10844/3000	CPU clon	AB001397	Lote # 1 Spray de pinturas color amarillo (6 unidades)	R00651	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00525	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10851/3502	CPU clon	AB001398	Lote # 1 Spray de pinturas color rojo (6 unidades)	R00655	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00526	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4125/3506	CPU clon	AB001583	Lote # 10 Monitor tipo TV marca Dell	R00656	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R00528	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4127/3507	CPU clon	AB001138	Lote # 10 Monitor tipo TV marca DTK	R00657	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01133	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
12197/3510	CPU clon	AB002257	Lote # 10 Monitor tipo TV marca Haier	R00658	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01134	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10842/3513	CPU clon	AB002256	Lote # 10 Monitor tipo TV marca LG	R00659	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01135	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
10850/3523	CPU clon	AB001593	Lote # 10 Monitor tipo TV marca Samsung	R00660	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01136	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
15401/4233	CPU clon	AB000003	Lote # 11 Monitor tipo TV marca ADS	R00661	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01137	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
5732/4241	CPU clon	AB001242	Lote # 11 Monitor tipo TV marca COMPAQ	R00662	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01138	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
15689/7818	CPU clon	AB00768	Lote # 11 Monitor tipo TV marca CTX	R00663	Porta batería y CPU de formica y fibrán	R01139	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4128/7820	CPU clon	AB002258	Lote # 11 Monitor tipo TV marca Viewsony	R00989	Porta revista (4 unidades)	R01140	Valijas seguridad de cuero con lona grandes
4852/8586	CPU clon	AB001128	Lote # 11 VHS marca Sony	11900/2707	Poste de división de caja (BANEX)	AB1310	Varillas para soldar (4 lbs)
5734/9944	CPU clon	AB00442	Lote # 12 VHS marca LG	14977/6588	Poste de división de caja (BANEX)	R00400	Ventana de 58x41 de vidrio y aluminio
943/10494	CPU clon	AB00448	Lote # 12 VHS marca Panasonic	14976/6589	Poste de división de caja (BANEX)	R00424	Ventana de 28x34" de vidrio y aluminio
3720/3524	CPU optiplex GX 270	AB00005-1	Lote # 12 VHS marca RCA	14973/6590	Poste de división de caja (BANEX)	R00262	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
14877/8559	CPU optiplex GX 270	AB00441	Lote # 12 VHS marca Sanyo	14974/6591	Poste de división de caja (BANEX)	R00263	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
1514/3542	CPU optiplex GX 270	AB00886	Lote # 12 VHS marca Toshiba	14975/6592	Poste de división de caja (BANEX)	R00264	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
14544/9252	CPU optiplex GX 280	AB00135	Lote # 13 DVD marca Tec	14972/6593	Poste de división de caja (BANEX)	R00265	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
3512/606	CPU servidor	AB00438	Lote # 13 VHS marca Akai	14978/6594	Poste de división de caja (BANEX)	R00266	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
1592/3532	CPU servidor	AB00009	Lote # 13 VHS marca JVC	14971/6595	Poste de división de caja (BANEX)	R00267	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio

7818/3544	CPU servidor	AB00449	Lote # 13 VHS marca LG	13646/7258	Poste de división de caja (BANEX)	R00268	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
537/3548	CPU servidor	AB00444	Lote # 13 VHS marca Sharp	11896/7259	Poste de división de caja (BANEX)	R00269	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
4566/3559	CPU servidor	AB00443	Lote # 14 VHS marca Daewood	14844/8046	Poste de división de caja (BANEX)	R00270	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
3511/4014	CPU servidor	AB00447	Lote # 14 VHS marca Hitachi	14846/8047	Poste de división de caja (BANEX)	R00271	Ventana de 28x42" de vidrio y aluminio
7456/8841	CPU servidor	AB00439	Lote # 14 VHS marca LG	14849/8048	Poste de división de caja (BANEX)	R00256	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
1489/9128	CPU servidor	AB00446	Lote # 14 VHS marca Sharp	14848/8049	Poste de división de caja (BANEX)	R00257	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
AB001725	Cruz de dirección para Hyundai	AB00440	Lote # 14 VHS marca Toshiba	14847/8050	Poste de división de caja (BANEX)	R00258	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
AB01524	Cuchara para albañilería (1 Unidad)	AB00445	Lote # 15 VHS marca Fisher	14845/8051	Poste de división de caja (BANEX)	R00259	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
AB01685	Cunas para zetas de bicicletas (5 juegos)	AB001582	Lote # 15 VHS marca Gold Star	14533/9173	Poste de división de caja (BANEX)	R00260	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
R00776	Curvas eléctricas de PVC (142 unidades)	AB00010	Lote # 15 VHS marca Momorex	14535/9174	Poste de división de caja (BANEX)	R00261	Ventana de 36x80" de vidrio y aluminio
AB001290	Curvas PVC uso eléctricos (389 unidades)	AB00829	Lote # 15 VHS marca NEC	14624/9175	Poste de división de caja (BANEX)	R00254	Ventana de 38x50" de vidrio y aluminio
11500/610	Detector billetes falsos	AB00233	Lote # 15 VHS marca Sony	14532/9176	Poste de división de caja (BANEX)	R00250	Ventana de 38x51 de vidrio y aluminio
AB001003	Discos de chutch (6 unidades)	AB001217	Lote # 16 CPU marca Clon	14621/9177	Poste de división de caja (BANEX)	R00243	Ventana de 38x54 de vidrio y aluminio
R00391	Dispensador de porta papel toalla tork	AB001584	Lote # 16 CPU marca Clon	14531/9178	Poste de división de caja (BANEX)	R00244	Ventana de 38x54 de vidrio y aluminio
R00390	Dispensador de porta papel toalla tork kimberly clark	AB00006	Lote # 16 CPU marca Dell	3605/9179	Poste de división de caja (BANEX)	R00255	Ventana de 38x54" de vidrio y aluminio
R00418	Dispensador de jabón líquido	AB00267	Lote # 16 CPU marca Dell	14537/9180	Poste de división de caja (BANEX)	R00253	Ventana de 38x55" de vidrio y aluminio
R00419	Dispensador de jabón líquido	AB001585	Lote # 16 CPU marca Dell	14530/9181	Poste de división de caja (BANEX)	R00239	Ventana de 38x56 de vidrio y aluminio
R00420	Dispensador de jabón líquido	AB00005-2	Lote # 17 CPU marca Clon	14534/9182	Poste de división de caja (BANEX)	R00240	Ventana de 38x56 de vidrio y aluminio
R00421	Dispensador de jabón líquido	AB00264	Lote # 17 CPU marca Clon	14536/9183	Poste de división de caja (BANEX)	R00241	Ventana de 38x56 de vidrio y aluminio
R00422	Dispensador de jabón líquido	AB001268	Lote # 17 CPU marca COMPAQ	13475/9605	Poste de división de caja (BANEX)	R00242	Ventana de 38x56 de vidrio y aluminio
R00423	Dispensador de jabón líquido	AB00004	Lote # 17 CPU marca JNC	13481/9606	Poste de división de caja (BANEX)	R00245	Ventana de 38x61 de vidrio y aluminio
R00397	Dispensador de papel higiénico circular kimberly clark	AB00265	Lote # 17 CPU marca Premium	13484/9607	Poste de división de caja (BANEX)	R00246	Ventana de 38x61 de vidrio y aluminio
R00366	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00464	Lote # 18 Parlantes tipo columna	13473/9609	Poste de división de caja (BANEX)	R00251	Ventana de 38x62 de vidrio y aluminio
R00367	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00227	Lote # 18 Radiocassetera marca Belton	13482/9610	Poste de división de caja (BANEX)	R00249	Ventana de 38x66 de vidrio y aluminio
R00368	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00235	Lote # 18 Reproductor de disco marca Fisher	13483/9611	Poste de división de caja (BANEX)	R00247	Ventana de 38x79 de vidrio y aluminio
R00369	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001144-1	Lote # 18 Torna mesa marca Fisher	13476/9612	Poste de división de caja (BANEX)	R00248	Ventana de 38x79 de vidrio y aluminio
R00370	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001144-2	Lote # 19 Disco compacto tipo consola marca Fisher	13477/9613	Poste de división de caja (BANEX)	R00252	Ventana de 38x82" de vidrio y aluminio
R00371	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001144-4	Lote # 19 Equipo 5 CD tipo consola marca Kenwood	13480/9614	Poste de división de caja (BANEX)	R00399	Ventana doble de 38x83 de vidrio y aluminio
R00372	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00144-3	Lote # 19 Equipo solo para cassette marca Fisher	13478/9616	Poste de división de caja (BANEX)	R00941	Vidrio 1 unidad 10 ancho x 51 largo"
R00373	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00378	Lote # 19 Microondas marca Emmerson	14433/10634	Poste de división de caja (BANEX)	R00951	Vidrio 10 ancho x 52 largo" (2 unidades)
R00374	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00381	Lote # 19 Microondas marca Haie	14437/10635	Poste de división de caja (BANEX)	R00955	Vidrio 10 ancho x 56 largo" (1 unidad)
R00375	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB00380	Lote # 19 Microondas marca LG	14440/10636	Poste de división de caja (BANEX)	R00972	Vidrio 10 ancho x 70 largo" (3 unidades)
R00376	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001079	Lote # 19 Microondas marca Sunbeam	14438/10637	Poste de división de caja (BANEX)	R00940	Vidrio 11 1/2 ancho x 67 largo" (2 unidades)
R00377	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	R00584	Lote # 2 porta pie de silla de cajero	14436/10638	Poste de división de caja (BANEX)	R00963	Vidrio 11 1/2 ancho x 59 largo" (1 unidad)
R00378	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001219	Lote # 2 TV de 21" Marca Samsung	14434/10639	Poste de división de caja (BANEX)	R00952	Vidrio 11 ancho x 59 largo" (2 unidades)
R00379	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001153	Lote # 2 TV de 21" Marca Magnasonic	14439/10640	Poste de división de caja (BANEX)	R00967	Vidrio 11 ancho x 59 1/2 largo" (2 unidades)
R00380	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001569	Lote # 2 TV de 21" Marca Samsung	14435/10641	Poste de división de caja (BANEX)	R00954	Vidrio 12 ancho x 48 largo" (1 unidad)
R00381	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001216	Lote # 2 TV de 21" Marca Sharp	15601/6153	Poste para fila BANEX	R00937	Vidrio 12 ancho x 32 1/2 largo" (1 unidad)
R00382	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001323	Lote # 20 Base para licuadora marca Osteraizer	15598/6154	Poste para fila BANEX	R00936	Vidrio 12 ancho x 44 largo" (1 unidad)
R00383	Dispensador de papel higiénico cuadrado kimberly clark	AB001157	Lote # 20 Sanguchera marca Royal	15602/6155	Poste para fila BANEX	R00964	Vidrio 12 ancho x 56 1/2 largo" (4 unidades)
R00384	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB001617	Lote # 20 Tostadora marca Sankey	15603/6156	Poste para fila BANEX	R00969	Vidrio 12 ancho x 59 largo" (1 unidad)
R00385	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB00383	Lote # 20 Tostadora marca Sankey	15599/6157	Poste para fila BANEX	R00970	Vidrio 12 ancho x 59 largo" (1 unidad)

R00386	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB00837	Lote # 21 Fax marca Brother	15600/6158	Poste para fila BANEX	R00971	Vidrio 12 ancho x 59 largo" (1 unidad)
R00387	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB00840	Lote # 21 Fax marca Xerox	15597/6159	Poste para fila BANEX	R00934	Vidrio 12 ancho x 60 1/2 largo" (5 unidades)
R00388	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB00261	Lote # 21 Scanner marca Epson	15604/6160	Poste para fila BANEX	R00973	Vidrio 12 ancho x 70 largo" (3 unidades)
R00389	Dispensador de papel higiénico redondo tork	AB00433	Lote # 22 Banco de tomo sin motor	AB001659	Postes para bicicletas (6 unidades)	R00939	Vidrio 13 1/2 ancho x 63 largo" (2 unidades)
R00395	Dispensador de papel toalla tork grande	AB00426	Lote # 22 Banco de tomo sin motor	AB001672	Postes para monturas de bicicletas (4 unidades)	R00946	Vidrio 14 ancho x 58 largo" (2 unidades)
R00396	Dispensador de papel toalla tork grande de lujo	AB00425	Lote # 22 Banco de tomo sin motor	AB001677	Prensa para cables de acero (150 unidades)	R00958	Vidrio 14 1/2 ancho x 55 largo" (1 unidad)
R00393	Dispensador de porta papel toalla cuadrado kimberly clark	AB001746	Lote # 23 Banco con sierra circular sin motor	3759/6706	Protector de cheques	R00965	Vidrio 14 ancho x 59 largo" (3 unidades)
R00394	Dispensador de porta papel toalla cuadrado kimberly clark	AB001741	Lote # 23 Banco con su disco circular sin motor	R00729	Protector de voltaje de altas y bajas icm controls	R00959	Vidrio 15 1/2 ancho x 55 1/2 largo" (1 unidad)
R00392	Dispensador de porta papel toalla mediano	AB001131	Lote # 23 Banco metálico con sierra circular sin motor	R00730	Protector de voltaje de altas y bajas icm controls	R00961	Vidrio 15 1/2 ancho x 56 largo" (1 unidad)
R00686	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001149	Lote # 24 Motor dinamo	R00731	Protector de voltaje de altas y bajas icm controls	R00957	Vidrio 16 ancho x 22 largo" (1 unidad)
R00687	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001129	Lote # 24 Motor dinamo	R00732	Protector de voltaje de altas y bajas icm controls	R00929	Vidrio 16 ancho x 49 largo" (2 unidades)
R00688	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB00805	Lote # 24 Motor dinamo	R00733	Protector de voltaje de altas y bajas icm controls	R00947	Vidrio 17 ancho x 48 largo" (1 unidad)
R00689	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001601	Lote # 24 Motor dinamo	R00847	Protectores (vidrio) para bujías fluorescentes 4 unidades	R00943	Vidrio 17 ancho x 48 largo" (2 unidades)
R00690	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001254	Lote # 25 Motor dinamo	2503/1046	Proyector	R00950	Vidrio 17 ancho x 51 largo" (2 unidades)
R00691	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001150	Lote # 25 Motor dinamo	18000/1303	Puerta de acero color gris	R00962	Vidrio 17 ancho x 50 largo" (9 unidades)
R00692	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001742	Lote # 25 Motor dinamo	18001/1304	Puerta de acero color gris claro	R00938	Vidrio 26 ancho x 78 1/2 largo" (2 unidades)
R00693	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001743	Lote # 25 Motor dinamo	18004/1307	Puerta de acero color gris para bóveda	R00968	Vidrio 32 ancho x 80 largo" (3 unidades)
R00694	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001744	Lote # 25 Motor dinamo	17998/1281	Puerta de acero con llave fabrica en nic.	R00927	Vidrio 37 largo x 37 ancho" (2 unidades)
R00695	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	R00585	Lote # 3 porta pie de silla de cajero	17999/1282	Puerta de acero con llave fabrica en nic.	R00928	Vidrio 38 1/2 largo x 32 ancho" (1 unidad)
R00696	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001127	Lote # 3 TV 12" Marca Premier	18010/2209	Puerta de acero de bóveda	R00926	Vidrio 43 1/2 largo x 31 ancho" (3 unidades)
R00697	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001263	Lote # 3 TV 14" Marca Hitachi	18006/1341	Puerta de bóveda de acero	R00960	Vidrio 5 1/2 ancho x 63 largo" (4 unidades)
R00698	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001130	Lote # 3 TV 14" Marca RCA	18007/1342	Puerta de bóveda de acero	R00935	Vidrio 5 1/2 ancho x 64 largo" (4 unidades)
R00699	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001209	Lote # 3 TV de 21" Marca Super Trom	18008/2206	Puerta de bóveda de acero	R00944	Vidrio 6 ancho x 64 largo" (2 unidades)
R00700	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	R00586	Lote # 4 porta pie de silla de cajero	18011/2494	Puerta de bóveda de acero	R00942	Vidrio 7 ancho x 49 largo" (2 unidades)
R00701	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001570	Lote # 4 TV 12" Marca Hitachi	17538/1343	Puerta de bóveda metálica	R00945	Vidrio 8 ancho x 40 largo" (1 unidad)
R00702	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001381	Lote # 4 TV 12" Marca Royal	17539/1344	Puerta de bóveda metálica	R00949	Vidrio 8 ancho x 48 largo" (1 unidad)
R00703	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001135	Lote # 4 TV 12" Marca Samsung	17540/1345	Puerta de bóveda metálica	R00956	Vidrio 8 ancho x 49 largo" (6 unidades)
R00704	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001222	Lote # 4TV 12" Marca Filmatic	R00018	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00930	Vidrio 8 ancho x 49 largo" (2 unidades)
R00705	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001132	Lote # 5 Equipo de sonido marca Aiwa	R00026	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00932	Vidrio 8 ancho x 58 1/2 largo" (1 unidad)
R00706	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001185	Lote # 5 Equipo de sonido marca Aiwa	R00027	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00953	Vidrio 8 ancho x 58 1/2 largo" (1 unidad)
R00707	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001145	Lote # 5 Equipo de sonido marca Aiwa	R00028	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00966	Vidrio 9 1/2 ancho x 59 1/2 largo" (3 unidades)
R00743	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	R00587	Lote # 5 porta pie de silla de cajero	R00030	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00948	Vidrio con su marco 47 ancho x 57 1/2" (1 unidad)
R01109	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001126	Lote # 5 Equipo de sonido marca Aiwa	R00032	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00931	Vidrio de 11 ancho x 53 largo" (1 unidad)
R01110	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001224	Lote # 6 Equipo de sonido marca GE	R00041	Puerta de exteriores con marco, cerradura y bisagras	R00933	Vidrio de 8 ancho x 58 1/2 largo" (1 unidad)
R01111	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001134	Lote # 6 Equipo de sonido marca Sankey	R00001	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras	AB001657	Zetas para pedales de bicicletas (3 unidades)
R01112	Dispensador de shampoo para manos kimberly clark	AB001378	Lote # 6 Equipo de sonido marca Sharp	R00002	Puerta de interior con marco, cerradura y bisagras		

JUNTA LIQUIDADORA
BANCO DEL EXITO S.A. EN LIQUIDACION

Managua, 11 de octubre del 2011